

EL ESPAÑOL.

PERIÓDICO POLÍTICO.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Un mes.....	5 rs.
	Tres meses....	14 »
	Seis id.....	26 »
PROVINCIAS..	Tres meses....	48 »
	Seis id.....	34 »

MADRID, 28 DE SETIEMBRE DE 1870.

Se publica los dias 13 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ULTRAMAR Y	Tres meses.	45 rs. vn.
EXTRANJERO..	Seis meses.	80 »
	Un año....	160 »

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION,
Bola, 4 cuadruplicado, 2.ª dcha.

NÚM. 8.º

SECCION PRIMERA.

IMPUNIDAD VERGONZOSA

Llega ya el descaro del *Sufragio Universal* hasta el punto de haber pedido en el núm. 191 de su publicacion, correspondiente al 22 del corriente, que se forme juicio especial de residencia contra el general Caballero de Rodas por el delito de estralimitacion de funciones.

El hecho en sí no puede ser más cómico y ridiculo sinó fuera escandaloso de todo punto. ¡El *Sufragio Universal* pidiendo al Gobierno contra el general Caballero!

No nos admira esto. Lo que nos sorprende realmente es que haya llegado la indiferencia en las regiones oficiales á tal punto, que se permita escribir al *Sufragio Universal* contra los españoles de Cuba en los términos que este periódico y algunos otros de Madrid lo hacen.

El escándalo es hoy ya insostenible; la impunidad con que se tolera la prensa *laborante*, es ya vergonzosa.

Ya en el número 5.º y bajo el epigrafe *¿Se cumplirán las leyes?* escribimos un artículo protestando enérgicamente contra la culpable tolerancia del Gobierno en este asunto.

Nosotros creíamos, decíamos entonces, que el Gobierno de un país estaba en el deber de juzgar á los que directa ó indirectamente toman parte en la ejecucion de un delito. Pero nos hemos equivocado. El Código penal es cierto que castiga severamente todo atentado contra el orden público y la seguridad é *integridad* del Estado. Cierta es tambien que Cuba es una parte de España, una provincia de la patria. Cierta es que los *laborantes* de Madrid sostienen *esclusivamente* la pequeña parte de insurreccion que aún existe en Cuba. Todo es cierto, pero esto no obstante, la complicidad se permite, y la induccion moral se halla tolerada.

¿Qué significa esto? No será fácil que nadie resuelva el problema.

El Gobierno de Madrid es indudable que no ignora que diariamente ven la luz pública en la córte periódicos favorables á la causa de los insurrectos de Cuba, de hijos de España que son lo bastante traidores y lo suficientemente malvados para gritar ¡muera! contra su madre patria.

Al paso que estos periódicos defienden hoy á los filibusteros en nombre de no sabemos qué méritos y justicia, atacan groseramente á los Voluntarios de Cuba á quienes llaman *pretorianos*, *negreros*, *cánibales* y califican con otros epitetos tan despreciables como repugnantes.

Y sin embargo, vamos á cuentas

¿Quiénes son los Voluntarios de Cuba? Los españoles propietarios, comerciantes é individuos de todas las carreras y profesiones de la gran Antilla, que como patriotas y valientes han espuesto ora su pecho á las balas enemigas, ora sus bienes pocos ó muchos, á las asalariadas y criminales huestes del filibusterismo.

Dos años llevan ya aquellos españoles de penalidades, de sacrificios, dos años nada menos, fecha que prueba cuán cierto y grande es su amor á nuestra España.

Los Voluntarios de Cuba han protestado con energia siempre que se les ha querido arrebatar á su madre patria. Sus protestas contra la malhadada idea de la venta de Cuba, estaban escritas en lenguaje levantado y altivo; respiraban la dignidad de aquellos valientes. ¿Cómo es posible vender á un pueblo patriota como á un rebaño de carneros? Con la misma energia han defendido su honor ante las indignas acusaciones del Sr. Diaz Quintero.

Los que gritaron en Cádiz ¡*Viva España con honra!* no pueden dejar de comprender con nosotros que el pueblo de Cuba no podía tolerar jamás que por nada ni por nadie se pretendiera mancillar su limpia honra. Ser el honor de su patria ha sido constantemente el norte de los Voluntarios de Cuba, y sin embargo, un Diputado ha habido que los ha llamado la deshonra de España. Nó, y mil veces, nó; Cuba entera ha protestado contra estas frases, y ha proclamado su ardiente amor á nuestra patria. ¡Qué gran ejemplo para todos los pueblos!

Todos estos hechos plenamente nos prueban ya por sí solos que los Voluntarios de la gran Antilla forman la institucion más generosa y grande que en sus páginas puede registrar la historia, y sin embargo, periódicos españoles, ó por lo ménos escritos en España que no es lo mismo, los acusan y calumnian diariamente.

El dilema que de esto resulta es fatal. O estos periódicos ó aquellos Voluntarios van contra nuestra patria; unos ú otros apoyan y alientan á los enemigos de España.

¿Quién es el traidor? ¿El acusador ó el acusado, el calumniador ó el calumniado?

Hé aquí la respuesta que nos dá un periódico filibustero de Nueva-York:

«Nos dicen que estamos solos, que España entera nos execra y desea que seamos esterminados como handidos.

Esa es una mentira, pues hay multitud de españoles que nos hacen justicia, y lejos de mirarnos como criminales, apoyan y defienden la justicia de nuestras aspiraciones. Si hay quien lo dude, que lea los periódicos siguientes de España:

El Universal, de Madrid.

La Discusion, de id.

El Sufragio Universal, de id.

La Revolucion, de id., etc., etc.

Estos periódicos, haciéndose superiores á las influencias de los negreros, no se desdennan de apreciar las razones de multitud de periódicos filibusteros que, como el nuestro, ven la luz pública en Nueva-York, Nueva-Orleans, Cayo Hueso y Méjico, como

La Revolucion.

La Estrella de Cuba.

El Diario Cubano.

La Propaganda Política.

El Demócrata, etc., etc.»

¿Quién es el traidor? repetimos ahora nosotros por nuestra cuenta. ¿Quién es el enemigo de España?

La cuestion ya no ofrece duda.

Los periódicos citados por el filibustero de Nueva-York quieren arrebataros una de las más queridas y ricas provincias; los periódicos citados alientan é incitan á los filibusteros que en Cuba talan, saquean é incendian los campos y propiedades españolas, y asesinan y martirizan á los Voluntarios y soldados españoles que pueden coger prisioneros; los citados periódicos hacen la causa de los insurrectos que al grito de ¡muera España! combaten contra nuestras tropas.

Los Voluntarios de Cuba, por el contrario, están al lado de nuestro ejército y con él, y delante de él á veces, mueren por España. El traidor es el que defiende al enemigo de nuestra patria.

El problema está resuelto.

Es imposible que el Gobierno de Madrid no entienda el asunto como nosotros, y sin embargo, es singular su conducta.

Jamás se hubiera permitido en los Estados-Unidos defender la causa de su contrario en la larga lucha que en otro tiempo sostuvo aquella nacion.

¿Qué sucederia hoy en Francia si algun periódico de Paris se permitiera alentar, defender y hacer la causa de los prusianos?

¿Y qué hubiera sucedido aquí mismo si durante la guerra de la Independencia, un español hubiera escrito como hoy lo hacen contra España los *laborantes* de Madrid?

Y no se diga que entonces se trataba de salvar la patria, y hoy nó. El grito de Yara, repetimos, es el de ¡muera España!

Si los insurrectos hubieran deseado libertades, la resistencia hubiera terminado en tiempo del General Dulce y, sin embargo, entonces y amparada bajo aquellas mismas libertades tomó la insurrección el incremento de que hasta hoy, en que se halla vencida ya, ha venido disfrutando.

Como dice un ilustrado colega nuestro en las Antillas, la mano de los insurrectos de Yara, de los enemigos de la integridad nacional, ven los españoles de Cuba en los intencionados ataques de la prensa, en algunos discursos de los Diputados de la nación, en algunos actos del poder, y, amaestrados por dolorosísimas esperiencias, por esa historia de la emancipación de las Américas españolas, tan rica en enseñanza, tienen momentos en que alimentan dolorosas desconfianzas, en que temen golpes imprevistos, en que les preocupa lo porvenir, en que presienten que una ola, formada al pié de las columnas de Hércules, les lleve algo terrible, algo funesto para la prosperidad y la paz de Cuba, para la grandeza y la honra de España.

No podemos menos de dar la voz de alerta á nuestros hermanos de Ultramar.

Al ver que se tolera en Madrid lo que no toleraría ninguna nación que quisiera guardar su decoro y su honra; al ver que se sigue una conducta de vacilación y de duda en los trascendentales asuntos de las provincias de allende el Atlántico; al ver que se ha hablado en estos días con más ó ménos fundamento de negociaciones con los insurrectos tratando con ellos, ya que no la venta de Cuba, una vergonzante autonomía; al ver que los autonomistas y *laborantes* predicán, viven y se agitan en paz por la capital de la metrópoli; al ver que tenemos por Ministro de Ultramar un hombre, cuyo exajerado radicalismo va unido á su falta de esperiencia en los asuntos de Ultramar, y que ha llevado su atrevimiento hasta el punto de establecer un *Sufragio* casi ilimitado, universal, en Puerto-Rico, y que como si no hubiera Cortes Constituyentes ó temiera que éstas pusieran freno á sus proyectos imprudentes, está legislando sin cesar por decretos, de tal manera que apenas pasa un día sin que la *Gaceta* nos regale un decreto suyo sobre algun asunto fundamental; al ver todo esto, repetimos, abrigamos una desconfianza profunda, muy susceptible quizás, pero fundada indudablemente.

Si por el contrario, viéramos que lleno de patriotismo y energía publicaba un día y otro el Sr. Moret una sobre otra circular en la *Gaceta*, una sobre otra alocución, hoy hablando á las autoridades contra los desmanes de la prensa filibustera, mañana alentando al pueblo y á nuestros Voluntarios contra los enemigos de España, pasado mañana ensalzando éste ó el otro acto de los Voluntarios de Cuba, de un jefe español, de un soldado; si viéramos que procuraba el Gobierno formar la opinion pública contra el filibusterismo, y que se rechazaba con indignación á los simpatizadores de las regiones oficiales, otro sería nuestro lenguaje.

Llega una insurrección carlista y la *Gaceta* inserta circulares y alocuciones á los Gobernadores y á los pueblos, enérgicas, sentidas, patrióticas. Esto nos prueba que el Gobierno quiere, desea y procura el orden y nos consuela.

Pero en los asuntos de Cuba nada de esto sucede.

Es vergonzoso ver y leer todos los días en la *Gaceta de Madrid* los partes de la guerra entre Francia y Prusia, los de la invasión de Roma por Italia, anteriormente los de la sublevación carlista, y al mismo tiempo no ver ni por una sola vez los detalles de las acciones heroicas, de los hechos de armas de nuestros hermanos de Ultramar. Ni áun los partes que llegan por el cable, se insertan en la *Gaceta*.

Pues qué, ¿no son aquellos españoles hermanos nuestros? Su sangre vertida por España contra la insurrección filibustera, ¿no es tan preciosa como la vertida en nuestra patria en la guerra de la Independencia? Sus proezas ¿no son dignas de ser cantadas y ensalzadas oficial y estraoficialmente?

¿Y cómo tanta indiferencia entonces?

¡Oh! con otra conducta no hubiera durado dos años la insurrección de Cuba.

¿Cómo se explica la indiferencia, la frialdad del Sr. Moret en este punto, y su empeño y su temeridad para legislar por decretos, y reformar sin la intervención de las Cortes?

¿Cómo se comprende que no impulse, ó haya ya mandado sin rodeos, celebrar las elecciones en Cuba, y que no aguarde para resolver problemas como los que hoy está planteando por decretos la llegada de los Diputados cubanos?

¡Oh! ¡cuán grande responsabilidad alcanzará en la historia al Sr. Moret y otros políticos por su conducta en los asuntos de Cuba!

Nadie puede comprender la lucha, el inmenso sacrificio que han realizado y están realizando los españoles en la gran Antilla. Quizás no habrá sido tan profundo su dolor por la guerra, cuanto ha sido incomparable su pesar al verse obligados á enseñar, esta es la palabra, á nuestros Ministros de Ultramar.

Enseñar decimos, y empleamos la frase adecuada. En España se hacen — á decir verdad como en Francia y en todas partes, — las revoluciones para medro personal de los que en ellas se agitan é intervienen, y suele suceder que algunos, sin otro mérito que su astucia para conspirar, llegan á ocupar los más elevados puestos en la gobernación del Estado. Y entonces, ¿qué ha de suceder? Lo que está pasando entre nosotros en el mismo ministerio de Ultramar, donde primero un matemático y despues un *utopista* sin límites, acaban de regir ó están rigiendo sus destinos. El primero tuvo que vivir entregado en brazos de su Subsecretario porque ignoraba cuanto debía conocer con profundidad para ser Ministro, y el segundo, que obra por sí mismo, ignora ó no le conviene saber, que es necesario que ajustar la legislación de los pueblos al estado de los mismos. El Sr. Moret no quiere aprender que es más sábio y acertado el conservar que el destruir é innovar sistemáticamente. Pertenece á la escuela de los cimbríos, y no puede obrar de otro modo.

Ante tales Ministros, repetimos, ¡cuánto sacrificio, cuánto dolor han tenido que sufrir nuestras provincias de Ultramar!

Las Antillas tuvieron que enseñarles que no era prudente, ni se podía romper impunemente la legislación de Puerto-Rico y Cuba y que para hacer un Código político se necesitaba, para obrar dentro de un sistema liberal, dar participación en su creación á los pueblos todos en cuya legislación se iba á influir.

Si nuestras Antillas hubieran debido luchar exclusivamente con los insurrectos, si no hubieran hallado en Madrid la ignorancia ó temeridad de los Ministros y los trabajos incesantes de los filibusteros, otro sería el estado en que se encontrarían.

¿Se concluirá, pues, de una vez con esta tolerancia injustificada hácia los filibusteros que nos rodean?

¿Se hará comprender á estos desgraciados escritores que España tiene honra, y no puede permitir que se aclame, se defienda y aliente á sus enemigos dentro de la capital misma de la nación española?

¿Tendremos vergüenza y decoro una vez siquiera?

Un pueblo que pierde su dignidad, no merece ser contado en el número de los pueblos. Un Gobierno que no responde á las calumnias de los enemigos de su patria, es indigno si obra de mala fé, y si como no podemos dejar de suponerlo así obra de buena fé, es culpable, y tendrá que responder severamente ante el porvenir de su indiferencia.

Todavía es hora, pues, de variar de conducta. Probemos al mundo que España conserva aún su nobleza, y que el Gobierno español sabe y sabrá siempre mantener incólume su honra.

Basta de indiferencia, basta de frialdad. ¡Viva la integridad patria! ¡Viva España!

Desvergüenza sin ejemplo!

Entre los *laborantes* que por el mundo tienen á sueldo los filibusteros cubanos, los hay notables de todo punto por su desvergüenza y procaacidad.

Entre ellos figuran en primera línea los redactores del *Sun* de Nueva-York, libelo despreciable y prodigio el más acabado de falsedad y mala fé.

En uno de sus números que hemos recibido, leemos el siguiente párrafo:

«Hemos visto una carta de Remedios escrita por persona fidedigna en que se relata uno de esos hechos horribles que solo pueden tener lugar entre los feroces españoles. A principios de este mes cuarenta y dos habitantes de Remedios, muchos de ellos los ciudadanos más respetables del lugar, fueron sacados de sus casas á deshoras de la noche. En una Junta de Voluntarios que tuvieron inmediatamente antes de prenderlos, quedó arreglado llevarse los por sospechas de simpatía á la causa patriótica. Cada Voluntario escogió su víctima. Esos pobres desgraciados fueron sacados de sus familias bien amarrados y conducidos á las cercanías del cementerio, donde los mataron á culatazos. No hubo cargos, ni causa, y amarrados como estaban no pudieron defenderse; les pegaron en la cabeza, como á los bueyes del matadero. Entre ellos había más de uno de más de 70 años de edad. Solo dos lograron escaparse de esta horrible matanza: maniatados como estaban, Francisco Aricochea y el negro Toribio se huyeron con la oscuridad. Estos actos los cometieron los Voluntarios en venganza de las últimas derrotas sufridas últimamente. Portillo, Comandante general de Distrito, que adquirió cierta reputación en Villaclara por sus crueldades con los viejos, con las mujeres indefensas y niños, supo la resolución tomada en la Junta de los Voluntarios, y con su inacción aprobó pasivamente esta horrible carnicería. Las señoras bien nacidas cuya única ofensa consiste en suponerse que sus maridos, padres ó hermanos están en las filas de los patriotas, se ven en el depósito comun trabajando con los negros y presidiarios de todas clases en las cuadrillas de las calles públicas.»

Si no hubiera entre nosotros periódicos que, como el *Sufragio*

Universal y *El Universal* dan cabida, siempre que las hallan á mano, á calumnias como la vil y despreciable que vierte el *Sun* contra los Voluntarios de Cuba, sinó hubiera personas que como el Sr. Diaz Quintero creen capaces hasta del asesinato á los honrados defensores de España en Cuba, bastaria el insertar las miserables frases del *Sun* para juzgar cuánta es la degradacion de unos enemigos, que á tales medios acuden para combatirnos.

Pero aunque no sea necesario para sincerar á nuestra patria de calumnias semejantes, bueno es advertir que las palabras del *Sun* han sido desmentidas públicamente por los extranjeros representantes de las principales casas de comercio de Caibarien en comunicacion dirigida por ellos al Sr. Teniente gobernador de Remedios en respuesta de otra que el Gobernador de esta ciudad por orden del Gobierno Superior de la isla de Cuba les dirigió con objeto de probar la falsedad de las declaraciones del *Sun*.

He aquí las cartas de los extranjeros citados:

«Contestando la distinguida comunicacion de V. S. fecha 3 con la que me remite la copia de un artículo del *Sun* de Nueva-York, en el que se da cuenta de numerosas atrocidades cometidas por los Voluntarios como igualmente del mal trato á que se hallan sujetas varias señoras de esa villa, debo manifestarle que ninguno de los hechos á que se refiere el *Sun* ha llegado á mi noticia; no son ciertos, por consiguiente, pues si en Remedios hubieran sucedido tales cosas, no podríamos ignorarlas los que vivimos en Caibarien, que estamos en constante comunicacion con esa villa. No han dado tampoco los Voluntarios de esta jurisdiccion motivo para que de tal modo se les calumnie, ni las dignas Autoridades que están al frente de ella lo hubieran permitido; segun yo creo, por lo tanto debo declarar que el artículo del *Sun* es un tejido de falsedades que están desmentidas por su misma magnitud.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Caibarien 5 de Julio de 1870.—G. M. Guffin.—Sr. Teniente Gobernador de Remedios.»

«Al contestar su atenta comunicacion del 3 del corriente, en que me remite la copia de un artículo del *Sun* de New-York pidiéndome conteste lo que sepa y me conste sobre los hechos denunciados por dicho periódico, es un deber en mí de manifestar á V. S. que si bien mis comunicaciones son diarias con Remedios y la corta distancia que nos separa de esa villa nos permite tener conocimiento de lo que en ella pasa, no ha llegado á mi noticia ni remotamente los sucesos que el *Sun* relata ni los creo, puesto que no son tan insignificantes que puedan haber sucedido sin que lleguen á noticia de todo el mundo.—Tampoco he observado que en Remedios haya presidio, ni ninguna señora trabajando, ni se ha dicho por persona alguna semejante cosa, de modo, Sr. Teniente Gobernador, que en mi concepto, las noticias del *Sun*, son armas de mala ley, de aquellas que usan los enemigos que no tienen otras, y que por su misma exageracion no son creidas de nadie.—Dios etc.—Caibarien 4 de Julio de 1870.—Gustavo Shamé.—Sr. Teniente Gobernador de Remedios.»

«En respuesta á la atenta comunicacion de V. S., fecha 3 del corriente en que al remitirme la copia de un artículo (publicado) del *Sun* de New-York, me pide le manifieste cuanto me conste sobre el particular, debo decirle que ni por mis numerosas relaciones en esa villa, ni en mis frecuentes viajes á ella, ni por las muchas personas que de la misma vienen diariamente á Caibarien, ha llegado á mi noticia ninguno de los hechos á que el mencionado periódico se refiere, que á ser ciertos los hubiera sabido la Isla entera, por ser de magnitud tal, que no habrian podido ocultarse, y cuya falsedad es notoria, atendiendo al excelente comportamiento que desde su creacion están observando los Voluntarios de esa localidad, y en general los de toda la jurisdiccion, que no son acreedores á que contra ellos se inventen calumnias de tal naturaleza.—Creo positivamente que es completamente falso el horrible asesinato de que habla el *Sun*, y que en cuanto á la prision á que están sujetas las señoras bien nacidas y que no tienen otro delito que hallarse sus parientes en la insurreccion, debo igualmente negar el hecho, puesto que ni he oido palabra sobre él, ni es Remedios un pueblo tan grande que puedan pasar ciertas cosas sin que el público se entere de ellas. Creo, Sr. Teniente Gobernador, dejo completamente contestado su oficio, y me hago un deber en añadirle, segun mi conocimiento de los Estados-Unidos, que las especiotas publicadas por el *Sun*, y cuyo origen es dudoso, no son leidas ni creidas por la numerosísima parte de aquel sensato pueblo.—Dios, etc.—Caibarien 5 de Julio de 1870.—N. Bal.—Sr. Teniente Gobernador de Remedios.»

El *Sun* debiera quedar avergonzado, pero no conocen la vergüenza los enemigos de España, los enemigos de esta noble nacion, cuya hora mayor es el tener en su seno á los heroicos, nobles y valientes Voluntarios de Cuba y Puerto-Rico, cuya limpia honra, mal que pese á los *filibusteros*, no podrán empañar estos jamas.

El general Baldrich.

No podemos ménos de felicitar al digno general Baldrich, actual Capitan general de Puerto-Rico, por su acertada y patriótica conducta en el mando Supremo de aquella Isla.

El general Baldrich en el poco tiempo que lleva en la pequeña Antilla, ha sabido estudiar las inclinaciones y tendencia, de sus administrados de tal modo, que hoy han aprendido ya los insurgentes de la Isla que tienen poco que esperar para sus inicuos planes. De aquí se explica la cruzada que contra él,—como contra todos los Gobernadores españoles y defensores de la integridad nacional,—se ha levantado ya entre los separatistas, porque para esta gente no hay ni habrá ningun Gobernador bueno, mientras sea leal. De aquí las predicaciones continuas de arbitrariedad que nos han hecho oír en todas

partes y de que para mengua nuestra algunos Diputados puertorriqueños se han hecho eco en las Cortes. Sabemos que desde Puerto-Rico se ha escrito á *La Revolucion* de Nueva-York, tratando de *déspota* al Sr. Baldrich. ¡Triste causa la de los enemigos de España!

El general Baldrich es hoy por el contrario amado en Puerto-Rico por los hombres de orden defensores de la patria y de la honra de España.

Su linea de Gobierno, que como se vé no puede ser en politica más acertada y patriótica, en Administracion es digna del más completo elogio. Trabaja incesantemente por establecer reformas económicas para aumentar los ingresos del Tesoro y tener sobrantes con que labrar el bienestar material del país, mejorando las vías de comunicacion del interior de la Isla, base de la riqueza general.

A este objeto ha propuesto al Gobierno de Madrid la supresion de algunos empleos y centros de Administracion, que con razon cree de todo punto inútiles y de puro lujo.

Todas estas reformas y esta noble conducta llenan al mismo tiempo que de alegría y confianza al partido español de desesperacion y odio á los insurgentes, que empiezan siempre por adular á los Gobernadores superiores cuando llegan á la Isla y acaban por calumniarlos y escarnecerlos cuando se convencen de que no hay uno siquiera que deje de ser *español* jamas.

Siga el general Baldrich por el camino empezado, y no lo dude, la Isla entera que gobierna y toda España sabrán agradecerle y hacer justicia á sus méritos y acrisolado patriotismo.

Al «Porvenir» de Puerto-Rico.

El *Porvenir* de Puerto-Rico quiere probar, contestando un suelto de EL ESPAÑOL que la situacion del Tesoro en aquella Isla no era tan desahogada en que el general Sanz dejó el mando de aquella Antilla y á este efecto compara los ingresos de Junio y Julio y deduce con la elocuencia de los números, segun sus palabras, que aquellos fueron muy superiores en estos dos últimos meses á los de los dos anteriores.

A pesar de todos sus números, podemos afirmar al *Porvenir* que está equivocado, y que á más 1.200 leguas de Puerto-Rico conocemos mejor que él lo conoce ó aparenta conocerlo, el estado de su Tesoro público.

El *Porvenir* ignora que á la salida del general Sanz la Aduana de la capital estaba atrasada en dos meses en el cobro y liquidacion de los expedientes de los buques y que el Sr. Baron, su actual Administrador ha liquidado y cobrado posteriormente este atraso que ha ingresado en los meses de Junio y Julio en el Tesoro de Puerto-Rico.

Esta es la razon de aparecer mejorado el estado de la Hacienda en estos dos últimos meses, pero á cualquiera se alcanza que estas cantidades pertenecen y no pueden incluirse en otra partida que en la de los ingresos de Abril y Mayo.

Vea, pues, el *Porvenir*, cómo el aumento que pregona es puramente un aumento artificial, y vea por fin como él, y no nosotros, escribe política de partido y no la política de la verdad, única que se debe hablar á los pueblos.

La idea del *Porvenir* está manifiesta en este como en todos los asuntos que trata, referentes á la pasada Administracion de Puerto-Rico.

Nosotros, sin embargo, que como lo hemos hecho en el suelto que antecede, alabamos los buenos servicios del general Baldrich, tenemos la mision de decir la verdad, y así lo haremos siempre, dando á cada cual lo que le pertenece.

Felicitation merecida.

Cartas particulares de Puerto-Rico nos hablan de la brillante serenata con que el 24 de Agosto fué obsequiado el digno Corregidor de la capital de la Isla Sr. D. Bartolomé Borrás, aprovechando los Voluntarios de aquella ciudad la ocasion de felicitarle por su santo, para manifestarle con cuanto gusto veian los inmensos sacrificios que en el corregimiento que ocupa y como Comandante del cuerpo de Voluntarios viene haciendo por la causa de España.

El Sr. Borrás obsequió con un refresco á sus muchos amigos que brindaron por nuestra patria enviando por último un saludo á través de los mares á su digno Coronel el anterior Gobernador superior de la Isla, general Sanz.

Celebramos el ver la perfecta union de aquellos españoles y la cumplida justicia que saben hacer á las dignas Autoridades que han dedicado siempre sus esfuerzos al sostepimiento de la integridad nacional y á la felicidad del país.

Los laborantes de Puerto-Rico.

Recomendamos á nuestros lectores el contenido de la siguiente carta que desde Puerto-Rico nos ha sido dirigida por un buen español arraigado allí desde há tiempo, y que conoce perfectamente el estado del país. Dice así:

«Los laborantes ni se descuidan ni dejan de trabajar para mantener atmósfera. Al efecto inventan patrañas y calumnias para que cunda el descontento, introduciendo proclamas y folletos del género más infame é incendiario que puede concebirse. Estos días he visto uno que reseña los Capitanes generales que han mandado en esta Isla desde Prim inclusive, dándoles á todos los epítetos más groseros que se pueden idear. Cottoner y Baldrich son los tratados con menos dureza, y sin embargo, se les apostrofa en términos que no quiero reproducir, por no manchar mi pluma.»

Todo esto no es otra cosa que el pataleo del ahorcado, pues los mismos filibusteros conocen su impotencia, aunque les alienta el ver que tienen simpatizadores en la Península y particularmente en Madrid, entre ellos algunos Diputados y empleados en los Ministerios, pues no es ya solo Diaz Quintero, que al menos tuvo la franca osadía de decirlo en pleno Congreso, sino otros muchos que con la más refinada hipocresía y aparentando españolismo, se mezclan y agitan procurando influir en las altas regiones oficiales, para tener, tanto en Cuba como en ésta, empleados de sus mismas ideas dispuestos á secundar sus planes. Este es el gran mal que nos agobia, y mientras en el Gobierno no haya un verdadero patriotismo, todo es perder el tiempo y coadyuvar á la perdición de estas Antillas.

La insurrección de Cuba es impotente por las armas y no tiene recursos; toda su fuerza está en Madrid, y la prueba de ello está en los clubs y los periódicos que se publican en esa y algunas disposiciones del Gobierno, —imprudentes por más que sean dictadas de buena fé,—que en lugar de lograr mejoras positivas, perjudican unas á los intereses del país y otras sólo facilitan las perturbaciones y la desmoralización más grande.»

Hasta aquí la carta. ¡Cuánta verdad en pocas palabras!

No es posible dudar bajo ningún concepto de que los filibusteros trabajan contra Puerto-Rico, inútilmente por de contado como siempre, porque sus esfuerzos se estrellarán contra la energía del señor Baldrich y el patriotismo de los españoles de aquella Isla. Pero si alguna duda pudiéramos abrigar ya respecto de los traidores propósitos de los laborantes, viene á deslindar y esclarecer el asunto una carta de Nueva-York que *La Epoca* ha publicado el 25 del corriente, en la que hablando de los manejos de los filibusteros contra la pequeña Antilla, se dice lo siguiente:

«Se me ha asegurado, por conductos que debo juzgar debidamente autorizados, que una persona de Puerto-Rico, muy conocida en aquella Isla, se ha ocupado durante su permanencia en esta, en fomentar y activar los planes para procurar obtener un levantamiento insurreccional en dicha Isla, cuya idea es ahora el sueño dorado de los revolucionarios cubanos, pues con ello creen podrían lograr mañana más fácilmente lo que hoy ven que es algo difícil poder alcanzar. Según parece, el sugeto aludido debe regresar de un momento á otro para Puerto-Rico. De todos modos, sea ello cierto ó nó, el Gobierno español no debe dormirse; antes al contrario, ahora más que nunca es cuando la prudencia aconseja que se tomen cuantas medidas se juzguen convenientes para ejercer la mayor vigilancia, á fin de impedir con tiempo que pueda, no llevarse á cabo aquel proyecto, pero ni siquiera intentarse.»

La *Integridad Nacional*, por último, comentando esta carta, se espresa muy oportunamente en los términos siguientes:

«Ya algo habíamos oído sobre esto, y rumores bastante acreditados llegaron á nosotros sobre la actitud que se había visto forzado á tomar el general Baldrich con ciertos empleados de reciente nombramiento, que empezaron á prevalerse del influjo que les daba su nuevo cargo para crear atmósfera contra España. Protegidos al parecer desde Madrid, no comprendía esa superior autoridad, que el primer uso que hacían del favor que debían á la Metrópoli, era favorecer una causa odiosa y odiada por todos los buenos españoles. Nadie puede poner en duda las ideas liberales del general Baldrich; pues sin embargo, algo bastante grave debe haber visto desde su llegada, y desde que comenzó á enterarse por sí mismo de la situación de aquella Antilla, cuando ha tenido que atar corto á ciertas personalidades inquietas, que al parecer se habían envalentonado más de lo necesario, alentadas sin duda por las corrientes democráticas que prevalecían en el Congreso, en favor de un país poco conocido.»

La benevolencia de nuestros hombres públicos y el deseo de acallar quejas que creían *sinceras*, ha podido arrastrarlos más de una vez á desoír nuestros consejos leales y otorgar lo que ni había de ser agradecido, ni había de ser utilizado más que en contra de nuestros intereses en América. Poco á poco se irán convenciendo de la prevision con que tan á tiempo hemos señalado los peligros de ciertas innovaciones imprudentes, y dichosamente, y para que el desengaño sea más eficaz en resultados, existe hoy al frente de aquella provincia un hombre que, por sus ideas de toda la vida, debe ser irrecusable cuando sus informes vayan llegando aquí sucesivamente. «Estamos seguros que, á consecuencia de ellos, muchos Diputados que antes dudaban de nuestros temores, no se atreverán á seguir sosteniendo en las Cortes, cuando vuelvan á abrirse, un régimen ultramarino que no puede dar más que frutos funestos.»

Es en vano que aquí multipliquen hoy sus esfuerzos los que antes lograron crear prevenciones contra nuestras autoridades de Ultramar, ni que sigan pintando como víctimas de su tiranía á los que por su conducta hipócrita y desleal han llegado á despertar desconfianzas legítimas y ser objeto de una vigilancia continua.

Los que en aquella Isla aman á España, no pueden ver con calma esas maquinaciones insidiosas, que son la única remora para que disfrute por completo todos los beneficios que de buena fé ha intentado otorgarles la Metrópoli.»

Un miserable anónimo.

Nuestros lectores recordarán perfectamente las enérgicas palabras con que en el número 4.º de *EL ESPAÑOL*, correspondiente al 28 de Julio próximo pasado, condenábamos y combatíamos la osadía y maldad de nuestros enemigos, con motivo de un nuevo impreso que el más procaz filibusterismo había dado á luz para insultar y calumniar al Gobierno español, tomando de la manera más baja é insidiosa el nombre de los Voluntarios de Cuba, á quienes sin duda, de este modo quería desacreditar, como si fuera posible romper ni por un momento la estrecha unión que de antiguo existe ya entre los elementos sinceramente españoles de la Península y las Antillas.

En este despreciable anónimo, al mismo tiempo que se apostrofabá al Gobierno español con espresiones tan groseras como las de *estúpido, cobarde y ladrón*, se vertían especiotas como la de que se trataba en Madrid de desarmar á los Voluntarios de Cuba, la no menos indigna de que á los filibusteros se debía en gran parte el triunfo de la Revolución de Setiembre y otras de igual indole.

Pues bien: este impreso que los laborantes circularon con profusión por Barcelona y las demás provincias del litoral de la Península ha llegado á Cuba y ha escitado, como era natural, la indignación de los nobles y valientes defensores de España.

El *Casino Español* de la Habana lleno de dignidad y entereza en nombre de los españoles de la Isla ha protestado con las siguientes enérgicas frases:

«Con gran sorpresa hemos visto un impreso que se nos asegura viene circulando clandestinamente hace días por esta capital, y en él se hacen tan violentos cargos al Gobierno de la Metrópoli, á nombre de los españoles de Cuba, que estamos en caso de desmentirlos.»

La tendencia de este anónimo no puede ser otra que establecer divisiones entre los leales y el Gobierno español, para crear obstáculos y perjudicar nuestra causa.

Aconsejamos á nuestros hermanos no se dejen estraviar por lo que en el mencionado anónimo se espresa, y á la vez damos á nuestro Gobierno esta satisfacción, que llevará el correo de mañana, aunque sea innecesaria, pues harto convencido debe estar de que los leales nos hallamos dispuestos á acatar sus órdenes, que han de inspirarse sin duda en nuestro bien, y que jamás hubiéramos podido decir lo que con el velo del anónimo nos atribuyen quizá los enemigos encubiertos de la patria.

El Presidente. *Sr. Rigal.*

Habana, Agosto 29 de 1870.»

La prensa de la Habana, por último, ha manifestado su indignación en los mismos términos que nosotros lo hicimos anteriormente, lo que prueba una vez más que cuando de patriotismo se trata, una misma es siempre la voz y la actitud de los que de buenos españoles nos preciamos, y que por serlo sacrificaríamos lo más caro que pudiéramos poseer.

¿Y las elecciones de Cuba?

El tiempo pasa y la reunion de las Constituyentes se acerca.

El Universal y colegas arrecian su oposicion á las elecciones de Cuba, porque como los laborantes temen á los que sabrán desenmas-cararlos cumplidamente y oponerse al triunfo de reformas imprudentes.

Los filibusteros de Madrid quieren arreglar sin la intervencion de los Diputados de Cuba, la Constitucion de las Antillas y todos los asuntos de Puerto-Rico y Cuba, cuya discusion segun los vientos *cimbrios* que por aquí corren, será muy difícil retardar ya.

Avisamos por tanto á nuestros hermanos de Cuba y les pedimos que hagan el último esfuerzo de su patriotismo acelerando las elecciones. Nosotros, que vigilamos aquí por la causa de España creemos tan necesaria la venida de sus Diputados, cuanto la creen perjudicial á sus intereses los laborantes.

Y al hablar así no hablamos por interés. Ni tenemos ni presentamos candidato ninguno, no crea el *Universal* que queremos medrar con el asunto. Bien lo saben los españoles de Cuba, perfectamente conocen nuestros sacrificios por la causa de España y nuestro desinterés.

Creemos hoy *necesaria* de toda necesidad, y por esto únicamente hablamos, la reunion de los electores y la inmediata venida á Madrid de los Diputados de la gran Antilla. Hacen falta sus hombres en las Cortes y al lado del Gobierno, contra la prensa filibustera y los laborantes que habitan la capital de la Península. Este será el único modo de asegurar en la política el triunfo que los españoles han conseguido en Cuba por las armas.

No se pueden retardar más las elecciones en Cuba. Lo hemos dicho en los números anteriores, y no nos cansaremos de repetirlo nunca.

Las elecciones, y sólo las elecciones serán la salvacion definitiva de Cuba.

Pídanlas un día y otro nuestros hermanos de allá. Se lo aconsejamos porque quizás aún mejor que ellos sabemos cuanto se necesitan. Pídanlas, tomen de una vez una actitud resuelta y enérgica, y se harán aunque aquí se les pongan impedimentos por los *laborantes*, que nos trabajan.

Reúnanse sin más tardanza, y activen las operaciones. El 4.º de Noviembre ó antes quizás, se reunirán las Cortes.

Sabemos positivamente que si Cuba no nos oye ha de llorar después su indiferencia. El tiempo dirá.

Siguen las protestas.

Las desalentadas, antipatrióticas y calumniosas palabras vertidas por el Sr. Diaz Quintero en la sesion de las Cortes Constituyentes del 15 de Junio, han arrancado calurosas protestas, no sólo entre los Voluntarios y todas las personas nacionales y extranjeras residentes en Cuba, sino tambien entre sus hermanos los habitantes de Puerto-Rico, como lo acredita la siguiente protesta de los Voluntarios de Mayagüez, que nos ha sido remitida para su insercion por el último correo.

Dice así:

«Mayagüez 17 de Agosto de 1870.

El batallon de Voluntarios de la villa de Mayagüez en la Isla de Puerto-Rico, en union de los demás del Departamento representados por sus jefes y oficiales, hacen presente, público y notorio: que identificados en ideas y sentimientos de puro y nacional patriotismo con sus hermanos los Voluntarios de la isla de Cuba, cuyo honor sin mancilla se ha querido empañar por el Diputado de la Nacion Diaz Quintero en el sagrado recinto del Congreso, que ha profanado prevalido de su carácter, juzgan un deber de honra y español patriotismo levantar su voz contra el infamante Diputado, éco de la insurrección, y para expresar libre y espontáneamente la honda pena que les ha causado semejante injuria, y cuya inaudita osadía no creemos tenga, ni haya tenido jamás ejemplar en los anales de la historia española.

Los Voluntarios de la isla de Cuba legarán á la posteridad, con el heroísmo, debido á la abnegacion de vidas é intereses, los sacrificios que al lado de sus privaciones y servicios consagrados á la patria, les han granjeado la admiracion del mundo entero, y la conservacion de la integridad nacional en aquella Isla, debida á su decision, á su valor, y á sus virtudes.

Nos unimos á ellos de todo corazon para protestar como enérgicamente protestamos contra el Diputado de *imprevedera* fama, haciendo propia la ofensa de ellos, que ha querido inferirseles á su acrisolada lealtad á la honra de la patria, que son los Voluntarios de Cuba.

Enmudezca pues el Diputado Diaz Quintero, avergüéncese de su escándalo, que sólo en las maniguas ya espirantes de Cuba podrá tener éco su calumnia, su delirio mejor dicho, como tan acertadamente ha manifestado el primer Voluntario de Cuba, el benemérito general Caballero de Rodas atribuyendo á enagenacion mental el crimen cometido.

Voluntarios de Cuba, no desmayeis; vuestra energía y patriotismo ha salvado la Isla; vuestros méritos no tienen más allá... Recibid desde esta orilla opuesta, la cordial y sincera demostracion del aprecio y simpatías con las que nos unimos á vuestros sentimientos y virtudes, que contemplamos y admiramos. ¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA LA INTEGRIDAD NACIONAL! —El Teniente Coronel primer Jefe, *Estéban Nadal*. —El Comandante, segundo Jefe, *Santiago Saenz*.»

Supuesta mision Azcárate.

Los periódicos filibusteros de Nueva-York, entre ellos el *Sun*, que no descansan por inventar mentiras y calumnias de efecto para alegría de sus asociados, han propalado la ridicula especie de que el Sr. Moret habia comisionado al Sr. Azcárate para tratar con ellos y arreglar una duradera paz en Cuba. Pero el mismo Sr. Azcárate se ha encargado de desmentir la noticia en la siguiente carta que ha dirigido al agente de la *Prensa Asociada* de Nueva-York.

«Muy señor mío: Habiendo asegurado en varios conceptos algunos periódicos de esta ciudad que vengo enviado por el Gobierno de España para tratar á su nombre con los directores de la Revolucion cubana, me creo en el deber de rectificar el error en que se ha incurrido, declarando que no tengo representacion del Gobierno, ni carácter oficial de ningun género.

Si yo deploro como cubano, que una mala inteligencia entre muchos de mis compatriotas y la moderna España sostenga en Cuba una guerra cruel y ruinosa; si soy partidario de la integridad nacional, como el medio más seguro de ver realizadas las ideas abolicionistas y radicalmente liberales que profeso; y si creo, además, que el Gobierno se considera con razon bastante fuerte para vencer, no traigo la mision ni el propósito de mezclarme en la contienda.

Ruego á V., etc., etc.»

Con este motivo ha quedado lucido el *Sun* que presentaba ya á España arrodillada á los piés de los cubanos rebeldes, y dispuesta nada ménos que á ofrecerles su autonomia más completa.

A esto hay que agregar que el Sr. Moret ha encargado al Representante de España en Washington que desmienta oficialmente á los periódicos de los insurrectos en Nueva-York.

¡Qué desengaño para los que querian suponer que España se podría deshonorar tratando con ellos! Pero no hay aún en el poder un español que no ame la dignidad de su patria. ¡Si pudiera haberlo!... La indignacion general y el patriotismo público le arrojarían vergonzosamente de su puesto.

Dimision.

De la lectura de algunos de nuestros colegas se desprende que el general Caballero de Rodas ha vuelto á manifestar el deseo de ser relevado del mando de la isla de Cuba; pero el Gobierno, por razones dignas de respeto, ha insistido en dejar á la Autoridad superior de Cuba como única árbitra para decidir sobre su permanencia allí.

Si lo que sentiríamos, el Sr. Caballero de Rodas insiste en su dimision, dícese que será reemplazado por el entendido General Córdova. Segun otras versiones, será sustituido por el Sr. Topete. Lo seguro, segun nuestras noticias es, sin embargo, que si la dimision de Rodas se realiza, entrará á sustituirle el ilustre y apreciado General Conde de Balmaseda, y en verdad que ninguna otra persona podría ocupar con mayores merecimientos el puesto del Sr. Caballero de Rodas, que el valiente Conde de Villate, que desde el principio de la insurreccion de Cuba viene combatiendo á los rebeldes con una abnegacion y heroísmo superiores á todo encarecimiento.

El vapor «Florida.»

El vapor *Florida*, detenido en los puertos de los Estados-Unidos por sospecha de que estaba destinado á una expedicion filibustera, tenia á bordo uno ó dos cañones de Parrot, de á 20, y uno ó dos obuceros de á 12 para embarcaciones menores, con gran cantidad de municiones asurtidas, para ambas clases de artilleria, unos 4.000 fusiles, con la cartucheria y demás correspondiente, dos ametralladoras de Gatling, una lancha de vapor y una gran cantidad de cuchillos, tenedores, cucharas, colchones, uniformes y gorras.

No puede darse mayor evidencia del objeto del viaje; pues solo para una expedicion podian destinarse esos uniformes, cubiertos de mesa, colchones, etc.

Segun leemos en nuestro querido colega de Nueva-York el *Cronista*, pretendia el que se presentaba á reclamar como dueño del buque, que el destino de éste era á Veracruz.

La verdad en los asuntos de Cuba.

Así podemos titular el contenido de un notable artículo que en Sancti Spiritus ha publicado el conocido é inteligente periódico español *La Voz del Comercio*.

Recomendamos á nuestros lectores la lectura de los siguientes párrafos:

«Dispuestos estamos á ser los reproductores de un Sagunto, de una Numancia, y por mucho que el *Sufragio Universal* aconseje al Gobierno lo que cree conveniente, nosotros no estamos dispuestos más que á conservar el honor de España, que es nuestro propio honor. Y si los articulistas no fueran, como creemos que son laborantes cubaneros, si fueran peninsulares, diriamosles: vengan acá, paseen por Cuba cuatro ó seis meses, pisen el terreno como nosotros, para que hablen con conocimiento de causa, y volverán á la Península echando chispas eléctricas, que causarían verdadera conmocion; sí, porque al ver que estos rebeldes sólo lo están por odio á España y envidia á los españoles; que no hay más fin político que nuestra destruccion, nuestro aniquilamiento y espulsion, quedarán desengaños.

En vano trabajan los laborantes de allende y de aquende; en vano se sacrifican los tráfugas de los Estados-Unidos; busquen dónde trabajar. El vandalismo está vencido: no ha podido con España el coloso del principio del siglo, ménos podrán cuatro gatos, cuyos tratados se concluirán con el plomo.

Ningun cuidado nos puede causar el bandolerismo que en algunas jurisdicciones anda merodeando. Algun dia tiene que concluirse; mientras tanto, más perderán ellos y los laborantes que los honrados. El daño que puedan causar refluirá sobre los mismos, que tan arrastrada vida se dan.

Y no se crea que el sostenerse esas últimas cuadrillas por los bosques sea con esperanza alguna, nó; ya les es preciso llevar esa vida errante, en territorios despoblados como son los de esta Isla, que circulados por la mar, no confían con ninguna otra nacion, á donde pudieran refugiarse; y todos ellos lo harian de buena gana, si las operaciones militares que los traen en jaque, y que de seguro tienen que darles mate, se lo permitieran. Persuadidos estamos que desde Céspedes hasta el último *ciudadano* liberto, si pudieran embarcarse para huir de las fatales consecuencias que preveen, ya lo hubieran hecho, aunque fuera en una cáscara de nuez.

No debe ser desconocida de nuestros lectores la fisonomía de las hordas facciosas, con el desconcierto que reina entre ellos, en sus titulados campamentos. Por los documentos y correspondencias, que con frecuencia les recogen las columnas de tropa, y que oportunamente publican los Diarios de la capital, estamos al corriente de la anarquía en que están envueltos los mambises. No hay obediencia, todos quieren ser iguales. Y hasta en la titulada Sanidad militar hay disensiones; lo civil está reñido con el militarismo, y todo se vuelven quejas. ¿Qué tal sería la anarquía de esta turba de miserables, si llegaran á triunfar?»

¡Otra desilusion!

¡Pobres filibusteros! no tienen un momento de reposo. Cuando contaban con la inmensa honra de haber sido recibidos por el Emperador de los franceses, ellos, *pigmeos y miserables de siempre*, y ya habian hecho circular para satisfaccion y solaz de sus engañados la noticia, se han encontrado desmentidos oficialmente en la *Gaceta* de la

Habana por las Autoridades de la isla de Cuba, que bien enteradas niegan el hecho de la recepción terminantemente.

Dice así la *Gaceta*:

«DECRETO.

Gobierno Superior Político de la Isla de Cuba.—*Secretaría.—Negociado de Política.*—Habiendo visto publicado en los periódicos de esta capital correspondencias de los Estados-Unidos, diciendo que el titulado general Quesada afirma haber sido recibido por S. M. el Emperador de los franceses, queda V. S. autorizado para manifestar que este Gobierno está autorizado para desmentir oficial y públicamente tal noticia.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana 6 de Agosto de 1870.—El Secretario, Cesáreo Fernandez.»

Telégramas.

Durante la quincena que hoy termina se han recibido en Madrid los siguientes telégramas:

«Habana 17 Setiembre.—El Capitan general al señor ministro de Ultramar:

He concedido libertad á 2.800 emancipados más.

CABALLERO DE RODAS.»

«Habana 19 id.—Ha sido apresado el vapor filibustero «Salvador», cargado de armas y municiones.

CABALLERO DE RODAS.»

«Habana 21 id.—Al señor ministro de Ultramar:

Apresadas dos goletas filibusteras con armas.

CABALLERO DE RODAS.»

«Habana 24 id.—Al señor Ministro de Ultramar:

«Ha sido sentenciado y ejecutado hoy Luis Ayestaran, jefe de la expedición filibustera últimamente sorprendida.

CABALLERO DE RODAS.»

Ya los veremos.

La Junta calificadora de los funcionarios del orden judicial de las Antillas, á quien por el decreto orgánico se le encargó la formación de un proyecto de ley sobre Tribunales en las mismas, tiene muy adelantados sus trabajos, y muy pronto verán la luz pública en la *Gaceta*.

Un Jefe como hay muchos.

El general insurrecto W. A. C. Ryan, jefe de la expedición filibustera que tuvo lugar en Junio de 1869, ha sido preso en Nueva-York por desacato á la autoridad.

En 16 de Junio de 1869, Ryan fué preso en Nueva-York por haber violado las leyes neutrales. Pocos dias despues obtuvo permiso para asistir á un banquete á donde fué acompañado por un agente de policía. Al volver á la cárcel, pasó junto al Casino, en donde le esperaban algunos amigos á quienes entregó el agente de policía, logrando escapar de esta manera. Esta ha sido la causa de su reciente arresto que ha terminado en seguida dando una fianza de 15.000 duros.

Este general sigue siendo la gran esperanza del filibusterismo, y el gran reclamo de que hoy se vale la Junta de Nueva-York para sacar dinero á los incautos ó bobalicones que aún creen posible que España sea derrotada en las Antillas por tan tremendos enemigos. Es una lluvia de elogios y panegíricos la que la prensa filibustera de los Estados-Unidos hace de ese aventurero, pero siempre con el adimento obligado de que es preciso que los amantes de Cuba libre den algo para comprar armas y municiones. Es escusado decir quién aprovecha esos fondos que de tal modo se sacan allí á los cándidos.

Nuevo vapor.

De San Juan de Puerto-Rico nos escriben que una Casa de comercio española de aquella ciudad, en combinacion con otras de Palma de Mallorca y Barcelona, van á llevar á cabo el pensamiento de establecer un buque de vapor, que haga viajes periódicos, entre aquella Isla y la de Cuba, con Cádiz, Alicante, Palma y Barcelona, y algunos otros puntos del Mediterráneo.

El vapor, que podrá hacerse ya á la mar el 31 del próximo Octubre tendrá 1533 toneladas de medida para carga. Su aparejo será de bergantin, su largo de eslora será de 253 piés españoles, calado 16 piés 6 pulgadas, manga 52 1/2 id. y 550 caballos de fuerza efectiva, conteniendo todas las mejoras hasta ahora conocidas y las que se vayan conociendo hasta su terminacion en punto á maquinaria, seguridad y elegancia, siendo una de ellas, el nuevo sistema de calderas tubulares y las cajas de agua para lastre, beneficios considerables en un buque destinado especialmente al tránsito de pasajeros. Su andar será el de 10 millas por hora. El precio del pasaje, será módico, pues los viajeros de 1.ª cámara no pagarán más de 120 pesos, 80 los de 2.ª y 40 los de 3.ª.

Viajeros.

Los pasajeros llegados á la Península en el último vapor que ha llegado á Santander procedente de la Habana, son los siguientes:

D. José Roca y Parra, Manuel Dueñas, Eugenio Fernandez, Antonio Merlo y familia, Ceferino Lopez, Matías Miranda, Laureano Agregar, Francisco Perez y su asistente, Angel Fernandez, Angel F. Sedano, Antonio Otaño, Andrés Fernandez, Celestino Duarte, Diego Guillen, Eusebio Conledo, Elías Santiago, Eduardo Marin, Eugenio Marquez, Francisco Ferrer, Francisco Otero, Francisco Gonzalez, Francisco Alvarez, F. Riera, Fructuoso Fernandez, Gerardo Vazquez, Hermenegildo Lopez, Huberto Guisset, Ignacio Secada, Ignacio Cortina, Josefa R. de Arama, Josefa Zalibara y familia, José Ferrer, José Ferreiro, José Ramon Suarez, José Bosque, José de Vega, José Perez Suarez, José Lopez, José Noriega, Juan Diaz Lopez, Juan Martín, Juan Campos, Juan Bautista Echevarría, Juan Urreta, Juan Martinez, Juan A. de los Ríos, Juan Dara, Joaquin Furdon, Joaquin de Palominos, Julio Bandrell, Julian Vial, señora y una criada, Margarita Valdés y Perez, Mariana Lafon, Manuel Ceruelos, Manuel Gutierrez, Manuel Inolan, Manuel Crespo, Manuel Sanchez, Martín Vazquez, Manuel Fernandez, Pedro Lopez Trigo, Pedro García, Ramona Malasaña, Rafael Gonzalez, Rufino Lavin, Ramiro Mata, Sebastian Fernandez, Telesforo Gomez, Toribio Suarez, Teófilo Fernandez, Tomas Lasala, Vicente Baron, Vicente María Perez, Valentin Menendez, Wenceslao Pinedo, Adolfo Zarazo, Manuel Dominguez, Antonio Canet, Francisco Moreno, Antonio Molina, Juan Bautista Garcia, Rafael Galindo, Bernardo Ballate, Benigno Ballate, Remigio Ballate, Adolfo Ballate, Francisco (asiático), 12 presidiarios, 3 presidiarios cumplidos y 28 licenciados del ejército.

¿Será un nuevo ardid?

Ocupándose un colega de los últimos partes de la isla de Cuba recibidos en Madrid, con mucha discrecion y tino manifiesta que, si en efecto los filibusteros de Cuba se muestran tan deseosos de someterse como por algunos conductos autorizados se ha dicho para justificar el dia de regocijo que esperaba á España, no nos esplicamos sus esfuerzos y sus sacrificios para llevar á la espirante rebelion de Cuba armas, hombres y pertrechos en las expediciones que ha tenido la fortuna de capturar nuestra marina y en alguna otra que acaso haya podido arribar felizmente por la estension de costas que tiene Cuba. A nosotros se nos dice que por la parte de Nuevitas habia desembarcado sin tropiezo otra expedición.

Hace pocos dias el Capitan general anunciaba la captura del vapor «Salvador». Ayer dice con fecha 21 que han sido apresadas otras dos goletas filibusteras con armas. ¿Serian ilusiones las esperanzas que aquí se habian concebido de una próxima sumision, ó se trataria de algun ardid de guerra en que son muy espertos los ladinos insurrectos? Es indudable, nosotros por lo ménos tenemos motivos para creerlo así, que se han hecho proposiciones de sumision.

El director de un periódico de los pocos que en Madrid defienden la independencia de Cuba, se ha acercado más de una vez á los Ministros en nombre de los más intransigentes filibusteros, aunque nunca ha logrado ser recibido como agente oficioso, y en estos instantes se halla, si no estamos mal informados, navegando hácia los Estados-Unidos. No negaremos que fuera laudable su propósito de poner término á una lucha que sólo desgracias causa; más para ello sería menester que la buena fé acompañara á las protestas, y que no se pudiera sospechar, en vista de la insistencia con que se repiten las expediciones, que nuestros enemigos solo tratan de ganar tiempo.

El Gobierno, con mejores datos que nosotros, podrá apreciar el estado de las cosas; pero nuestro consejo es que se lleve adelante con constancia el plan de enviar abundantes refuerzos á la isla de Cuba, y que el señor ministro de Ultramar prepare para presentarlas á las Cortes, las leyes que ha anunciado sobre los bienes embargados, á fin de que los rebeldes se persuadan de que no hay en España más opinion que una respecto de la integridad de la patria y del deber de sofocar una sublevacion incalificable. Despues se discutirá lo que conviene.

La enseñanza pública en las Antillas.

En cuantas ocasiones hemos podido, hemos hecho ver la necesidad que en las Antillas existe de tener un cuerpo de profesores, un cuerpo de maestros de 1.ª y 2.ª enseñanza completamente organizado y conocido por sus altas dotes de ciencia y virtud y que hubiera dado pruebas indudables, antes de obtener su título, de su acrisolado y nunca desmentido patriotismo. Cuando se han visto maestros que olvidaban enseñar á sus discipulos la geografia é historia de España y se tiene conocimiento de hechos como el de aquel profesor que para dar una idea práctica de nuestra patria, pintaba un burro y decía á los niños, esto es España, toda precaucion es poca. No basta combatir al filibusterismo con las armas. Es menester destruir sus gérmenes, secar las fuentes, de donde, valiéndose de viles calumnias unas veces y otras del ridículo, podría lograr crear un apoyo moral ó material para el dia de mañana, porque es indudable que la semilla de rencor y odio vertida sobre el tierno é inocente corazón del niño no puede dar jamás buen fruto. Esta, que es nuestra sincera opinion, es tam-

bien la opinión de las Antillas, y para que en la Península no pueda creerse que exageramos, trascibimos á continuación un hermoso artículo que debemos á la pluma de uno de los ilustrados redactores del *Diario de la Marina*, que los hombres públicos de aquí deberían leer para su enseñanza y futura conducta. Dice así:

«Una escuela más, una cárcel menos:» estamos conformes; pero es preciso que en esa escuela se enseñe la religión y la moral, la adoración á Dios y á la patria verdadera, no á esa patria falsificada que inventan todos los traidores. Es preciso que en esa escuela se enseñe el amor al prójimo y el respeto á todas las autoridades, empezando por las que emanan del Estado y concluyendo por las que proceden del carácter, de la ancianidad, de la ciencia y de la familia. Es preciso que en esa escuela se enseñen todos los deberes, antes de indicar un sólo derecho, para que la inteligencia del niño comprenda la necesidad de la subordinación y de la obediencia, antes de sentir los impulsos de la resistencia y de la rebelión.

Esta escuela más puede hacer muy bien que se necesite una cárcel menos; pero si en la escuela más se prescinde por completo, ó se escarnece de la religión y la moral; sino se sueña siquiera en la adoración á Dios y á la verdadera patria, y por el contrario se blasfema del primero y se calumnia á la segunda; si, en vez del amor al prójimo, se despierta el odio ó la envidia contra clases ó contra personas, que se presentan como más favorecidas por la suerte; si se desprestigia por completo el principio de autoridad, y la represente el gobernante, ya el sacerdote, el anciano, el sábio ó el padre de familia: si se infiltra en la inteligencia del niño el espíritu de resistencia y rebelión, esta escuela más podrá poblar cien cárceles y cien presidios.

No sabemos cuánto tiempo se necesitara para convertir, por medio de la educación y de la instrucción, una sociedad corrompida en una sociedad morigerada, pero si sabemos que basta un tercio de siglo para transformar por medio de la educación y de la instrucción, una sociedad patriarcal en un verdadero campo de Agramante. De los institutos de enseñanza han salido centenares de niños para confundirse con incendiarios, ladrones y asesinos; porque desde que empezó á desarrollarse su inteligencia, los habían ido acostumbrando, con la educación y la instrucción, á no reverenciar á Dios, á odiar á la patria verdadera, haciéndolos idólatras de una ficticia, y á despreciar completamente todo género de autoridad.

Por el deseo natural de entender la instrucción, para satisfacer ese clamor que se levantaba pidiendo institutos, colegios y escuelas, el Gobierno se apresuró á facilitar el establecimiento de institutos de educación y de enseñanza, estendiéndose en los gratuitos ó públicos mucho más de lo que permitían los recursos municipales, y cuando el Gobierno procedía con tan generosa buena fe, y aún mucho antes que se diera un extraordinario ensanche á la instrucción pública, ya existían círculos de verdaderos conspiradores que, profanando la santidad del magisterio y convirtiéndolo en aveja arma de partido, se consagraban en cuerpo y alma á pervertir una generación entera, para que fuera descreída y traidora á su patria.

Si esto lo dijéramos nosotros por nuestra propia cuenta, no faltaría quien nos tachara de exagerados cuando no de forjadores de cuentos inverosímiles; pero, además de estar en la conciencia de todos, lo han dicho, con pueril vanidad, los mismos que habían trabajado con mayor empeño en la inícia obra, y ahora mismo lo están diciendo sin embozo los órganos de la insurrección. ¿Qué resulta de todo esto? Resulta que el Gobierno, despues de haber dado toda la extensión posible á la enseñanza, le puso en manos de los que se habían manifestado desde un principio más entusiastas partidarios de su desarrollo, y que estos la han empleado como arma contra el Gobierno, contra la nación y contra la misma provincia que pretenden convertir en Estado.

No ha sido únicamente en el estenso y fecundo campo de la instrucción pública en el que han *laborado* con tanta tenacidad como cautela. Protestando siempre lealtad y españolismo; manifestando únicamente tendencias hácia un liberalismo tan limitado cuanto que no iba más allá que á la asimilación con la metrópoli cuando regia la Constitución de 1845 y gobernaba el partido moderado con su sistema preventivo, solicitaron y obtuvieron alguna expansión en la emisión del pensamiento por medio de la prensa periódica, y, cuando consideraron su obra terminada y seguro su triunfo, no vacilaron en confesar que habían deramado ya bastante semilla en las ciudades y los campos para que dejara de tener éxito la insurrección.

Cuántas buenas madres habrán llorado y estarán llorando el malísimo giro que, de un corto número de años á esta parte, se ha dado en la isla de Cuba á la educación é instrucción de la niñez y de la juventud. Unas lloran al hijo muerto, otras al hijo en constante peligro, otras el patrimonio de todos sus hijos, convertido en ruinas y cenizas por la tea de la rebelión. Y téngase en cuenta que no ha sacudido esta tea el instinto salvaje de esos improvisados soldados arrancados á las dotaciones de las fincas; nó: el abogado Céspedes dió la orden para incendiar á Bayamo, y la titulada Cámara de Representantes, compuesta en su mayor parte de abogados, médicos y profesores, decretó la destrucción, por el pico y el fuego, de las ciudades y las fincas.

Cuando una escena produce tan tremendos desastres, cuando origina una perturbación político-social, cuya marcha y término es muy difícil marcar con precisión, ¿no podrá decirse con razón que esa escuela, lejos de suprimir una cárcel, hace indispensable que se aumenten en todas las calabozos, que puebla los presidios y que hasta hace gemir al caído? No somos, no podríamos ser, aunque quisiéramos, enemigos de la instrucción, del cultivo de la inteligencia, al cual debemos lo poco que en el mundo somos; pero confesamos paladinamente que preferimos la ignorancia que cree en Dios, ama á su patria y á su prójimo, respeta todas las autoridades legítimas y cumple sus deberes, á la sabiduría impía, que sólo piensa en los utópicos derechos y envenena la sociedad.

Hemos dicho antes, y lo repetimos ahora, que el período de una generación es suficiente para pervertir una sociedad morigerada, para sembrar vientos y recoger larga cosecha de huracanes. En la isla de Cuba se ha invertido algo más de un tercio de siglo, la primera mitad, para educar maestros que ejercieran el apostolado, la segunda, para educar discípulos que, á media carrera, dejaran el libro y empuñaran

un fusil. La metafórica llama de la inteligencia no tardó mucho tiempo en convertirse en llama real y destructora, y el trabajo empleado para pervertir á la juventud, trajo naturalmente la larga cosecha de males que estamos experimentando y el castigo de seducidos y seductores.

Este castigo es una verdadera expiación, la pena impuesta á la soberbia humana por la Providencia Divina, de la que puede resultar la más provechosa enseñanza; la más instructiva experiencia. ¿Qué han ganado los laboriosos autores de esa trama verdaderamente infernal? ¿Qué han ganado los que se han dejado cojer en esa ancha red, con tanta paciencia tendida? Nada, absolutamente nada. Los unos se han condenado á un ostracismo voluntario; los otros han cambiado la opulencia por la miseria: estos huyen como fieras por los bosques; aquellos perecieron violentamente: todos se han quedado sin patria ni hogar, y han causado el mal sin recibir el menor provecho, sin satisfacer sus quiméricas ambiciones.

Para esto, y nada más que para esto, se ha burlado la confianza de muchos padres de familia; para esto, y nada más que para esto, se ha profanado el magisterio; para esto, y nada más que para esto, se ha prostituido la tribuna y la prensa; para esto, y nada más que para esto, se ha pervertido una buena parte de dos generaciones. Si queremos dar á los habitantes de la isla de Cuba el abundante pan de la inteligencia, démoselo en buen hora;—no seremos nosotros los que nos opongamos á ello;—pero es preciso que se lo demos sano y bien sazonado. Que tenga el pueblo toda la instrucción que necesite, pero que la tenga religiosa, moral, verdaderamente patriótica y civilizadora, porque solamente en este caso podremos decir con razón: «Una escuela más, una cárcel menos.»

OFICIAL.

El decreto sobre los aranceles de Aduanas para la isla de Cuba que la *Gaceta* oficial de Madrid ha publicado en los primeros días de la quincena que hoy termina, está concebido en los siguientes términos:

«Artículo 1.º Se aprueba, con el carácter de provisional y empezará á regir desde 1.º de Octubre próximo, el adjunto Proyecto de arancel para las Aduanas de la isla de Cuba.

Art. 2.º Las mercancías que salgan de los puertos de la Península con destino á la isla de Cuba antes del 1.º de Octubre próximo, pagarán á su entrada en los puertos de aquella Isla con arreglo al arancel vigente hasta la fecha.

Art. 3.º Las harinas peninsulares que se remitan desde la Península á los puertos de Cuba antes del 10 de Noviembre próximo, estarán en el mismo caso del artículo anterior.

Madrid catorce de Setiembre de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, Segismundo Moret y Prendergast.»

A continuación publica la *Gaceta* el texto aprobado de los aranceles remitidos al señor ministro de Ultramar por la Intendencia general de Hacienda pública de la isla de Cuba.

Digna es de admiración y aplauso la estructura que la Junta de aranceles de Cuba ha dado á sus trabajos, hoy ley, que esponemos á continuación para conocimiento de nuestros lectores.

Los aranceles se han dividido por secciones, agrupando en cada una las partidas respectivas á producciones de índole análoga, y así ha resultado una articulación genérica por clases que comprende en la primera sección los víveres; en la segunda las maderas brutas y labradas; en la tercera los animales; en la cuarta los barros, piedras y vidrios; en la quinta la peletería; en la sexta los artículos de mercería, baratillo, bisutería y otros no espresados en las otras secciones; en la sétima los metales; en la octava las materias textiles, y en la novena las drogas, productos químicos en general, productos farmacéuticos y medicamentos especiales.

Comprende, como se ha dicho, la primera sección, bajo el epígrafe genérico de víveres, los caldos, las carnes, las especias, las frutas, la pesca y los granos, las semillas, grasas, hortalizas, legumbres, harinas y otros víveres. La norma de la Junta de aranceles ha sido, siguiendo e, justo principio de la equidad, gravar por su valor la importación de estos artículos, porque así el pobre que consume macarelas y arenques, pagará el ínfimo derecho correspondiente al corto valor de estas pescas, y el rico, que consume bacalao de Escocia, esquisitos vinos y otros manjares y bebidas de alto precio, pagará en justa relación al consumo de su vida regalada.

La segunda sección, la de las maderas brutas y labradas, abraza las maderas toscas ó en bruto, y todos los artefactos que produce el tonelero y el carpintero.

La tercera sección comprende la ganadería.

La cuarta sección los barros bajo todas sus formas, las piedras de todas clases y los vidrios y cristales.

La quinta sección las pieles al pelo, las curtidas, el calzado y el ramo de atalajes y demás manufacturas formadas de piel.

La sexta sección los artículos de mercería, baratillo, bisutería y todos los que por su índole no caben en las demás secciones.

La sétima los metales subdivididos en acero, cobre, bronce, latón y metal amarillo; estaño, hierro, hoja de lata, oro, peltre, plaqué, platina, cristofite y demás composiciones análogas; plata, plomo, zinc y calamina.

La octava las materias textiles en general y sus tejidos subdivididos en abacá y heniquén, algodón, cañamo, lino y yute; cerda, crin, lana y pelo; esparto, junco y mimbre; pajas varias, pita, seda y nipe.

La novena las drogas, productos químicos en general, productos farmacéuticos y medicamentos especiales, subdividida en productos naturales ó simples del reino animal, del reino mineral y del vegetal, productos químicos en general, productos farmacéuticos y medicamentos especiales.

Los tipos de adeudo que se han tenido en cuenta son: primero, el avalúo para aquellas mercaderías cuyos valores no pueden precisarse por ser susceptibles aquellas de continua variación en su forma; segundo, el 3, 4, 5 y medio y 7 por 100, según procedencia y bandera, para los

artículos aplicables á la explotación industrial de los ingenios de azúcar.

El 4, 6, 8 y 10 por 100 para todas las materias primas, aplicables á determinadas industrias, inclusa la extractiva, como por ejemplo, la sosa cáustica, el fósforo, las cortezas curtientes y el carbon de piedra.

El 9, 18, 24 y 32 por 100 para todos los artículos de primera necesidad (alimento, vestido y habitación de casa).

Por último, el 10, 23, 29 y 37 por 100 para todos los artículos que no son de primera necesidad ó pertenezcan al lujo.

Las principales disposiciones para la aplicación del arancel, son las siguientes:

ARTÍCULOS LIBRES DE DERECHOS Á SU IMPORTACION, SEAN QUIENES FUEREN LOS IMPORTADORES.

Número 1.º—Arboles, plantas vivas y semillas para plantíos, y siembras y herbarios científicamente formados.—Núm. 2.º—Estatuas y cuadros al óleo de autores célebres.—Núm. 3.º—Papel impreso en periódicos, cartas geográficas y libros de lectura cuya importación esté autorizada.—Núm. 4.º—Ganado asnal, caballo, vacuno, lanar y de cerda que se importe para mejorar las castas.—Núm. 5.º—Guano y toda clase de abonos naturales y artificiales.—Núm. 6.º—Aves y toda clase de animales disecados, sean ó no aplicables á la instrucción pública.—Núm. 7.º—Muestrarios y colecciones de antigüedades históricas de todas clases.—Núm. 8.º—Pescado vivo.—Núm. 9.º—Monetarios antiguos y monedas cuya circulación esté autorizada.—Núm. 10.—Minerales argentíferos en su estado primitivo y después de copelados.—Núm. 11.—Minerales en bruto aplicables al estudio mineralógico.—Núm. 12.—Muestras de tejidos en retal suficiente para apreciar las telas.

ARTÍCULOS LIBRES DE DERECHOS Á SU EXPORTACION.

Todas las producciones del país no tarifadas en el Arancel de exportación.

ARANCEL DE ESPORTACION.

1.º Aguardiente de caña, pipa, 4 escudos.—2.º—Azúcar en cajas, caja, un escudo 600 milésimas.—3.º—Idem en bocoyes, bocoy, 6 escudos.—4.º—Idem en medios bocoyes y tercerolas, medio bocoy ó tercerola, 3.—5.º—Id. en barriles, barril, un escudo 50 milésimas. Los azúcares concentrados adeudarán por las partidas que preceden.—6.º—Mieles de purga en bocoyes hasta 120 galones sin deducción por mermas, bocoy, 2 escudos.—7.º—Mieles de abejas, galon, 50 milésimas.—8.º—Cera blanca, kilogramo, 40 id.—Id. amarilla, id. 30 id.—Maderas, avalúo, 5 por 100.—11. Tabaco en rama, kilogramo, 90 milésimas.—12. Id. en picadura, idem 25 id.—13. Id. torcido, millar, un escudo, 500 milésimas.—14. Idem en cigarrillos de papel, 4.000 cajetillas, un escudo.

Habana 25 de Julio de 1870.—El Presidente, J. Emilio de los Santos.—Federico Villacampa.—Miguel Antonio de Herrera.—Rufino Sainz.—H. E. Heinen.—Manuel de Ajuria.—Estanislao Crespo.—Agustín Genon.—Guillermo Echazúer.—Joaquín Demestre.—P. de Sotolongo.—Manuel F. de Rodas.—Antonio G. Rizo.—Ventura Jado.—Juan A. Baldonado.—Juan de San Juan.—Francisco F. Ibañez.—Mariano Gonzalez.—Gil Gelpi.—Dr. Cayetano Aguilera.—Cárlas de Zaldo.—Vicente Fernandez.—Francisco José Calderon y Kessel.—Gabriel del Cristo.»

Siguen las tarifas detalladas, que no publicamos porque comprendemos que las personas á quienes esta reforma interesa se proveerán de la edición oficial, única autorizada cuyo texto puede hacerse valer en las cuestiones que se susciten.

Se ha dispuesto por el ministerio de Ultramar que las partidas 211 y 533 del arancel de Aduanas de la isla de Cuba han de quedar redactadas en la forma siguiente:

211: Velas de esperma ó estearina.—Kilogramo.—0'100—0'212—0'282—0'376.

533: Grasas sólidas, como la esperma de ballena, la estearina y el sebo purificado.—Kilogramo.—0'098—0'196—0'261—0'348.

La Gaceta del 15 del corriente ha publicado el siguiente decreto del ministerio de Ultramar.

«Artículo 1.º Se crea en cada una de las islas de Cuba y Puerto-Rico una Junta informativa para plantear el establecimiento de la ley hipotecaria de 8 de Febrero de 1861, con la reforma verificada en la misma por la de 21 de Diciembre de 1869.

2.º Estas Juntas se compondrán de los Regentes de las respectivas Audiencias, Presidentes; del Fiscal y un Magistrado de cada una de ellas, designado este último por la Sala de gobierno; de dos letrados de cada colegio nombrados por los Gobernadores superiores civiles de entre los que paguen la cuota más alta de contribución; del Administrador principal de Hacienda pública de la Habana y del Secretario de la Intendencia general de Hacienda de Puerto-Rico. Serán Secretarios de dichas Juntas sin voz ni voto los que lo son de las citadas Audiencias.

3.º Las espresadas Juntas informarán en un término breve al Gobierno.—Primero. Sobre las modificaciones accidentales ó de forma que sea conveniente introducir en la citada ley para acomodar su aplicación á las condiciones de las localidades en que ha de regir.—Segundo. Sobre clasificación de los registros y fianzas que han de presentar los registradores.—Tercero. Sobre los aranceles de derechos que estos han de vender.—Cuarto. Sobre la fecha en que pueda ponerse en ejecución el nuevo sistema hipotecario con arreglo al estado de los trabajos preparatorios que es indispensable hacer.

4.º Las Comisiones referidas celebrarán dos reuniones semanales por lo ménos, á escitación de sus Presidentes, hasta que den por evacuado su cometido, y formará acuerdo el voto de la mayoría de los asistentes siempre que el número de estos no baje del de la mitad de todos los Vocales.

5.º Sin perjuicio de los trabajos de las Juntas y simultáneamente con ellos, se creará desde luego en cada cabeza de partido judicial de las citadas Islas un Registro de la Propiedad en la forma que establece la ley hipotecaria. Cualquier otro Registro establecido en pueblo que no sea cabeza de partido judicial, será suprimido.

6.º Habiendo de determinarse la circunscripción de los Registros por

la de los partidos judiciales, se considerarán comprendidos en cada Registro los mismos pueblos que compongan el partido judicial correspondiente; pero los Registros de las capitales donde haya más de un Juzgado comprenderán cada uno todo el territorio señalado á los diferentes Juzgados de la capital respectiva.

7.º Los libros y papeles correspondientes á los Registros suprimidos serán trasladados al Registro cabeza de partido á que respectivamente correspondan los pueblos.

8.º Cuando alguno de los espresados libros contenga inscripciones de pueblos correspondientes á distintos partidos judiciales, se conservarán en aquel Registro á que pertenezcan los pueblos interesados en el mayor número de asientos, debiendo, empero, remitirse al Registro ó Registros á que pertenezcan los demás pueblos una relación circunstanciada de las inscripciones de sus intereses, con espresion de las clases de las inscripciones mismas, del número de libros que las contengan y de la época á que se contraigan, la cual se hará constar consignando las fechas de los asientos primero y último.

9.º Todos los oficios de anotadores de hipotecas existentes en la actualidad en dichas Islas se declararán concluidos y revertidos al Estado, mediante indemnización de los enajenados, desde la fecha en que tomen posesion los Registradores nombrados con arreglo á la ley.

10. Los dueños y arrendatarios de los espresados oficios que reúnan las circunstancias necesarias para ser nombrados Registradores, lo serán de los mismos partidos en que hoy sirvan con entera sujecion á la ley hipotecaria si lo solicitaren, renunciando sus derechos actuales, y no concurrese en ellos ninguna causa legítima, por la cual á juicio de gobierno no sea conveniente que desempeñen tales cargos.

11. Los mismos dueños ó arrendatarios, que sean ó estén en aptitud de ser Escribanos, Notarios ó Procuradores, podrán ser indemnizados á su voluntad, obteniendo oficios vacantes de dichas clases, siempre que renuncien su derecho sobre los de hipotecas que posean por título oneroso.

12. Los dueños de oficios de hipotecas enajenados por el Estado á perpetuidad, que no opten ó puedan optar por ninguno de los medios de indemnización establecidos en los dos artículos anteriores, recibirán por vía de indemnización, luego que acrediten su derecho y la libertad de censos y cargas de sus respectivos oficios, el importe íntegro del precio en que fueron tasados al adquirirlos los actuales poseedores, y el de las cantidades satisfechas por los mismos como derechos de renuncia, media annata, conduccion de fondos á la Península ó por cualquier otro concepto.

13. Los dueños vitalicios de oficios de hipotecas, que tampoco opten ó puedan optar por los medios de indemnización ofrecidos en los arts. 10 y 11, recibirán en el mismo caso y concepto que los anteriores las cantidades que hayan pagado por razon de precio.

14. Los arrendatarios vitalicios que se hallen en el caso de los dueños á que se refieren los dos artículos anteriores, recibirán la tercera parte de las cantidades que hayan pagado por sus arrendamientos desde el día en que adquirieron su derecho.

15. Si el oficio de hipotecas que se suprime estuviere anejo á alguna escribanía ó notaría que deba subsistir después de la suspension de aquel, se instruirá expediente por la Intendencia general de Hacienda, conforme á las reales órdenes de 2 de Junio y 26 de Agosto de 1860, para calcular la indemnización correspondiente á la parte de emolumentos que su poseedor deba dejar de percibir.

16. Los dueños que aspiren á ser indemnizados del modo propuesto en el art. 10 presentarán sus solicitudes y todos los documentos que justifiquen sus derechos al Regente de la Audiencia, dentro del plazo que éste señale para la presentación de las instancias de los que soliciten los Registros nuevamente creados. Si dejasen trascurrir dichos plazos sin presentar sus solicitudes ó los documentos necesarios para la justificación de su derecho, no tendrán la opcion que les concede el art. 10.

Y 17. Por el ministerio de Ultramar se dictarán las disposiciones oportunas para la ejecución del presente decreto.

Francisco Serrano.—El Ministro de Ultramar, Segismundo Moret y Prendergast.

La Gaceta del 21 de Setiembre ha publicado un estenso decreto arreglando la Administración económica y la contabilidad de Ultramar, que siguiendo la costumbre establecida para las leyes de su índole, publicamos á continuación en forma espositiva para facilitar la brevedad y al mismo tiempo su claridad y sencillez á nuestros lectores. Dice así:

Constituye la Hacienda pública en las provincias ultramarinas españolas el producto de todas las contribuciones, rentas, fincas, derechos y todo género de valores pertenecientes al Estado, el cual atiende al sostenimiento de las cargas públicas.

Los agentes encargados de la gestión de la Hacienda pública en cada provincia son: Los Intendentes ó los funcionarios que desempeñen sus atribuciones. Los Administradores de todas las rentas y ramos productivos del Tesoro. Los Contadores de Hacienda pública é Interventores. Los Tesoreros y Depositarios.

Los Intendentes son los Jefes superiores de la Administración económica en su provincia por delegación del ministro de Ultramar, y en tal concepto ejercen exclusivamente la autoridad y vigilancia correspondiente sobre todas las oficinas y dependencias de Hacienda pública de ella.

Corresponde á los Intendentes: Procurar la más equitativa distribución de las contribuciones é impuestos. Fomentar por todos los medios posibles el producto de las contribuciones y rentas del Estado, y proponer al Ministerio las alteraciones y mejoras de que sean susceptibles. Ordenar los pagos y liquidar todas las obligaciones y servicios del Estado, por sí ó por medio de delegados, así en la Administración central de la Isla como en la provincial ó local, excepto en lo correspondiente á los ramos de Guerra y Marina, que tienen Ordenadores especiales. Comunicar á quien corresponda las órdenes que reciban directamente del Ministerio de Ultramar ó de las Autoridades superiores de la Isla, y cuidar de su puntual cumplimiento. Autorizar con el V.º B.º la cuenta de gastos públicos que debe rendir el Interventor de la Ordenación, y cuidar que se remitan á la Sección de Contabilidad del ministerio de Ultramar, en las épocas marcadas, las noticias periódicas y las cuentas

que están obligados á rendir los diferentes funcionarios de la Administración económica, con arreglo al decreto ó instrucción de 7 de Marzo de 1853, á las demás disposiciones vigentes y á las que en lo sucesivo se dicten.

El Intendente estará, en el órden jerárquico, subordinado á la Autoridad superior de la Isla; pero en el ejercicio de sus funciones, como Jefe de la Administración económica y delegado, para todo lo que con ella se roce, del ministro de Ultramar, dependerá exclusivamente de éste y recibirá sus órdenes directamente.

Los Administradores principales de todas las rentas y ramos productivos del Tesoro tienen á su cargo la preparacion, curso y fenecimiento de todas las operaciones conducentes al reconocimiento, declaracion y liquidacion de los derechos de la Hacienda, con sujecion á las instrucciones, ordenanzas y reglamentos de cada ramo.

Estos funcionarios deben, por tanto, administrar y vender en su caso, con arreglo á las leyes, los bienes que hayan sido, ó sean en adelante, declarados propiedad del Estado, así como los embargados por débitos ó por cualquier otro concepto, mientras permanezcan en poder de aquel.

Los Contadores generales de Hacienda pública son los Interventores generales de la Administración del Estado.

Los Contadores generales quedan facultados para inspeccionar por sí ó por medio de delegados todas las dependencias y establecimientos de Guerra y Marina, en lo relativo á los servicios que produzcan liquidacion y pago de obligaciones á favor y en contra del Estado.

El Contador general estará subordinado al Intendente, por virtud de la autoridad superior que éste ejerce, como Jefe de la Administración económica; pero en el desempeño de sus funciones dependerá de la Seccion de Contabilidad del ministerio de Ultramar, de la que recibirá instrucciones directamente, siempre que considere oportuno comunicárselas; y al mismo centro acudirá también, cuando crea necesario poner en su conocimiento faltas ó abusos observados en el cumplimiento de su accion fiscalizadora, que no hayan sido corregidos inmediatamente.

En las cuestiones que puedan suscitarse con las Autoridades superiores de la Isla deberá hacer oficialmente las observaciones que crea oportunas antes de autorizar el acto que considere improcedente; y si á pesar de haber manifestado todas las consideraciones y motivos que á su juicio se opongan á él, citando la disposicion ó disposiciones en que se funde, recibiera nueva órden por escrito para efectuarle, lo ejecutará en debido acatamiento á sus superiores, y dará parte inmediatamente á la Seccion de Contabilidad del ministerio de Ultramar, salvando así la responsabilidad subsidiaria que debiera corresponderle y que asumirá por completo la Autoridad que haya dado la órden.

Los Contadores generales serán Jefes de los Interventores de las dependencias de los demás ramos de su respectiva provincia, incluso los de las oficinas de Guerra y Marina, en todo cuanto se refiera á la rendicion de cuentas y á los libros de contabilidad.

Así los Contadores como los Interventores de todas las oficinas de Hacienda dependerán de la Seccion de Contabilidad del ministerio de Ultramar, de quien recibirán, en su caso, directamente las órdenes oportunas, y serán nombrados y removidos á propuesta fundada de la misma.

Ningun empleado de Contabilidad podrá ser destinado á otro servicio que aquel para que haya sido nombrado, sinó con anuencia de la Seccion de Contabilidad del ministerio de Ultramar.

Los Tesoreros ó Jefes de Caja tienen á su cuidado la custodia de los caudales públicos, y les corresponde: Recaudar el importe de todas las rentas y ramos que producen ingreso en el Tesoro, y firmar las cartas de pago ó resguardos que se entregan á los interesados. Hacer los pagos en virtud de las libranzas ó mandamientos que espide el Ordenador, intervenidos por el Contador. Rendir la cuenta general del Tesoro público refundiendo las parciales de todas las Cajas subalternas despues de examinadas y solventados los reparos que hayan ofrecido.

Forman el activo del Estado el importe de todas las propiedades, rentas, contribuciones y derechos; y el pasivo todas sus obligaciones y todos los gastos de su servicio.

De uno y otro se formará anualmente un presupuesto detallado por secciones, capítulos y artículos, ó sea por ramos, servicios y conceptos, en el cual deberá siempre procurarse que el importe de los gastos no exceda de los ingresos calculados.

Son únicamente obligaciones exigibles del Estado en las provincias de Ultramar las comprendidas en el Presupuesto aprobado, y las que se reconozcan por disposiciones especiales.

Los Intendentes formarán el Presupuesto anual de todos los gastos de su provincia respectiva para el año inmediato, y lo pasarán al Ministerio de Ultramar en el mes de Octubre acompañado del de ingresos, ó la propuesta de medios con que cubrir todas las obligaciones.

El ministro de Ultramar redactará, con presencia de estos Presupuestos y las modificaciones que se propongan, el general de las provincias ultramarinas, y lo presentará á las Cortes oportunamente, á fin de que sea discutido y aprobado en la forma prescrita por la ley provisional de Administración y Contabilidad mandada observar para los Presupuestos de la Península por decreto de las Cortes de 25 de Junio próximo pasado.

Si por cualquier motivo las Cortes dejasen de autorizar algun año la ley de Presupuestos de Ultramar, se considerará vigente la inmediata anterior.

Cuando ocurran gastos urgentes y de imprescindible necesidad que no tengan crédito asignado en el Presupuesto, ó que teniéndole no alcance á cubrirlos por completo, podrá el Intendente solicitar del ministro de Ultramar, con las formalidades oportunas, la concesion de un crédito extraordinario si la atencion fuese nueva, ó la de un crédito suplementario si se trata de una obligacion comprendida en el Presupuesto, esponiendo las causas que lo motivan en uno ú otro caso, para en su vista resolver lo más conveniente, con arreglo á la legislacion vigente.

Todo pago se hará en virtud de libramiento espedido por el Ordenador respectivo, y á él deberán acompañar los documentos originales de su justificacion. Sin embargo, podrán librarse en suspenso aquellas atenciones que por su índole no permiten la prévia justificacion; pero estos libramientos ó entregas á justificar, son anticipaciones que hace el Tesoro á calidad de reintegro, y deberán formalizarse con el oportuno

libramiento justificado, á la mayor brevedad posible, y siempre dentro del ejercicio en que haya tenido lugar el pago en suspenso.

De todas las contribuciones, rentas, fincas, valores y derechos cuyos rendimientos constituyen el haber de la Hacienda, de la distribucion é inversion que de éste se haga, y de las operaciones que realice el Tesoro, se rendirán cuentas al Tribunal respectivo, en los plazos y en la forma que determinen las instrucciones y reglamentos.

Estas cuentas serán de cuatro clases, á saber: De rentas públicas. De gastos públicos. De Tesoro público. De Presupuestos.

Los empleados de todos los ramos que manejen fondos del Estado, rendirán cuenta mensual justificada al Tribunal de Cuentas respectivo, por conducto de la oficina central de que dependan, dentro de los cinco primeros dias del mes siguiente al que corresponda la cuenta.

Todos los funcionarios obligados á rendir cuentas deberán verificarlo puntualmente dentro de los plazos marcados al efecto, bajo la pena de un dia de haber por cada dia que retarden el cumplimiento de tan preferente servicio.

La Seccion de Contabilidad del ministerio de Ultramar está especialmente encargada de dirigir y centralizar la contabilidad de las provincias ultramarinas, con arreglo á las prescripciones de este decreto; y á la misma compete cuidar de su más puntual observancia, y hacer las aclaraciones que para su planteamiento puedan ser necesarias.

Dicha Seccion establecerá la contabilidad por el sistema de partida doble; y por el mismo método habrán de llevarse los libros en todas las oficinas de cuenta y razon de las Islas.

Todas las disposiciones del presente decreto empezarán á regir desde 1.º de Julio del año actual; y á ella deberán arreglarse desde dicha fecha todos los actos de la Administración económica, en cuanto sea posible, respecto de los que han tenido lugar en los meses trascurridos, y puntualmente los que se ejecuten en adelante.

Por el ministerio de Ultramar se circulará una instrucción con todas las reglas y prescripciones necesarias, y los formularios de libros y documentos, para que tenga fácil y cumplido efecto cuanto se dispone en el presente decreto.

Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, Segismundo Moret y Prendergast.

Por el ministerio de Ultramar se ha publicado en la *Gaceta* del 22 del corriente un decreto prorogando hasta 31 de Diciembre el plazo señalado en el decreto de 7 de Julio para presentar proposiciones á la línea de vapores de Barcelona á Manila.

SECCION SEGUNDA.

REVISTA POLÍTICA ULTRAMARINA DE LA QUINCENA.

No se ha dormido ciertamente el Sr. Moret durante la quincena que hoy termina. La *Gaceta* nos ha comunicado varios decretos del ministerio de Ultramar, que vamos á reseñar.

Empezó publicando un decreto altamente importante para la isla de Cuba y para sus relaciones comerciales con la Península, el de la aprobacion del nuevo arancel redactado por las Autoridades de la Habana con acuerdo de los principales propietarios é industriales, para aumentar los recursos que hacen indispensables los mayores gastos ocasionados por la insurreccion que ha assolado los campos.

En la seccion oficial hemos procurado ya extraer sus disposiciones principales, á fin de que aun el que por primera vez los observe, pueda comprender la admirable estructura que la Junta de aranceles de Cuba ha dado á sus trabajos, y por consiguiente, nos creemos dispensados de añadir una palabra más sobre este asunto.

El segundo de los decretos publicados durante esta quincena por el Sr. Moret, es el referente al establecimiento en las Antillas de una Junta informativa para plantear la ley hipotecaria de 8 de Febrero de 1861, con la reforma verificada en la misma por la de 21 de Diciembre de 1869.

El Sr. Ministro de Ultramar ha creído, á nuestro juicio no sin fundamento en esta ocasion,—pues estamos dispuestos á hacerle justicia siempre,—que la organizacion especial de la propiedad y crédito territorial en las Antillas requieren que se hagan en la ley hipotecaria de la Península las modificaciones que sean necesarias y á este objeto ha mandado formar las referidas Juntas, absteniéndose mientras tanto de aplicar en toda su estension la ley hipotecaria vigente aqui, lo que hubiera podido dar ocasion á transcendentales conflictos en el porvenir. Unicamente ha creído conveniente mandar que desde luego se empiecen á reformar los registros antiguos con arreglo al nuevo sistema, sin perjuicio por de contado, de los trabajos de las Juntas. Esto podrá facilitar despues la mejor y más inmediata aplicacion de la ley que se acuerde, y que suponemos, aunque el señor Moret no lo dice, que se presentará á las Cortes para su aprobacion, antes de su planteamiento definitivo.

El decreto arreglando la Administración económica y la Contabilidad de Ultramar, es otro de los que por su importancia debemos hacer mencion en esta Revista.

Por el pronto celebramos que el Sr. Moret se lance una vez si-

quiera por el camino de las reformas económicas, aunque no podemos menos de censurar su imprudente afán por legislar sin la concurrencia de las Cortes.

El decreto de que nos ocupamos es digno de elogio, pues viene á regularizar y fortalecer la gestión de los intereses económicos en las provincias ultramarinas, deslindando las atribuciones de los funcionarios de Hacienda, declarando á los Intendentes dependientes únicamente del ministerio de Ultramar y robusteciendo la acción del fisco impidiendo ingerencias y entorpecimientos que han solido influir con frecuencia en la decadencia de las rentas públicas.

No podemos menos de llamar también la atención de nuestros lectores sobre otra parte del decreto que viene á destruir las groseras calumnias que los filibusteros nos lanzaban con motivo de los bienes embargados á los rebeldes de Cuba, acusando indignamente á los probos españoles que los estaban administrando. Desde hoy serán administrados por la Hacienda pública directamente, es decir, por el Estado que recaudará y retendrá sus productos mientras no se decida su destino ulterior.

Hé aquí los términos en que funda el señor ministro de Ultramar esta disposición:

«La autoridad superior de aquella Isla, en uso de las facultades extraordinarias de que se halla investida, acordó el embargo de bienes de los que, mal aconsejados, y desconociendo sus propios intereses, engruesan las filas de los enemigos de la patria común, formándose una junta que declara los embargos y administra los bienes que de ellos proceden. Necesidad dolorosa, consecuencia lamentable de un estado de guerra excepcional por más de un concepto, no es este el momento de discutir su legalidad y conveniencia; pero existiendo el hecho, deber es del Gobierno regularizarlo en sus resultados. Si el producto de esos bienes se ha de aplicar á los gastos de guerra, si vienen así á aumentar el haber del Tesoro, natural es que su administración, recaudación y distribución se confíen á las oficinas encargadas por las leyes de estos servicios, que los desempeñarán con la debida intervención y llevarán una cuenta exacta, poniendo así en todo tiempo á cubierto la responsabilidad del Gobierno en las eventualidades que pudieran ocurrir.»

El decreto de que tratamos reglamenta, por fin, multitud de disposiciones que existían antes esparcidas en diferentes leyes y ordenanzas difíciles de reunir, y mucho más de coordinar. Creemos, por tanto, que ha de ser altamente favorable en sus resultados á la Hacienda pública de nuestras queridas provincias ultramarinas.

No terminaremos sin comunicar á nuestros lectores de la Península, según tenemos por costumbre, el estado de la insurrección de la isla de Cuba, á la salida del último correo que hemos recibido.

Las principales noticias las resumimos de esta manera las Revistas quincenales de las diferentes publicaciones de Cuba, que alcanzan hasta el 30 del pasado mes:

«Los honores de esta quincena corresponden indudablemente al departamento Oriental, en donde se ha hecho una activa y simultánea persecución á todas las partidas y conseguido los más satisfactorios resultados. Cabecillas de la supuesta graduación de Tenientes Generales, como Figueredo, los dos Tamayos y Pancho Peralta, han sido sorprendidos, y otros titulados Brigadieres y Coroneles han sufrido la misma suerte, tanto en la jurisdicción de Santiago de Cuba como en las de Manzanillo, Bayamo y Jiguani.

El mismo Céspedes estuvo en peligro de caer prisionero, y tuvo que huir desatentado, como le está sucediendo de algunos meses á esta parte.

Al mismo tiempo que eran sorprendidos estos cabecillas, en sus más ocultas guaridas, sufrían completa dispersión, con pérdida de más de 80 muertos, los ya amedrentados restos de las no escasas fuerzas con que repasaron el Cauto, procedentes del Camagüey, los cabecillas Modesto Díaz y Máximo Gomez. En otros varios encuentros han tenido los rebeldes un número considerable de muertos, atendidas las escasas fuerzas que han presentado, resultando que, desde el 16 al 28 del corriente, han perdido los enemigos, en el mencionado departamento, 243 muertos y 26 prisioneros, casi todos los últimos influyentes en las filas de la rebelión. Se presentaron ó recogieron 114 personas.

En Puerto-Príncipe se han presentado también 37 personas, todas blancas, sin que las acompañara fuerza armada ni encontraran partida rebelde que se opusiera á su paso. El número de enemigos muertos en esta jurisdicción ha sido el de 40, sin contar heridos ni prisioneros.

En Sancti-Spiritus y Morón han dado señales de vida dos partidas, que han perdido, durante la quincena, 26 muertos.

En otros varios pequeños encuentros han tenido los insurrectos de Cinco Villas 53 muertos, 1 herido y 3 prisioneros, con 69 personas recogidas ó presentadas.

En la jurisdicción de Colon ha sido muerto 1 rebelde y gravemente herido 1 cabecilla.

Resulta, pues, que los insurrectos han perdido en toda la Isla, durante la última quincena, 343 muertos, 2 heridos, 29 prisioneros y 214 personas entre recogidas y presentadas. Solo un hecho de agresión de los insurrectos se registra en las noticias de la quincena, y es el infructuoso ataque que dieron á un destacamento en la jurisdicción de Sancti-Spiritus; pues no puede concederse el mismo carácter al acecho, sin resultado, que hicieron á 12 guardias de un ingenio, en el cual salieron perdiendo los rebeldes sus mejores doce caballos.

Es preciso desengañarse y no engañar: no existe en Cuba República, ni Gobierno separatista, ni insurrección, en el verdadero sentido de la palabra: existe el bandolerismo en los campos y el laborantismo en las ciudades, pero nada más.»

Posteriormente á estas noticias un correo extraordinario salido el 4 de la Habana nos ha comunicado las siguientes:

«Han sido capturados los cabecillas Pavon, Galvan, Peralta y Reyes. El Gobierno ha agraciado con grandes cruces de Isabel la Católica á los ricos propietarios y dignos patricios D. Manuel Calvo, D. Mamerto Pulido, D. Pedro de Sotolongo y D. Julian de Zulueta, beneméritos españoles que tantos sacrificios personales y pecuniarios han hecho en defensa de la causa nacional.»

El capitán general, en virtud de sus facultades extraordinarias, ha autorizado la creación de una deuda flotante, que no podrá exceder de quince millones de pesetas por lo que respecta al ejercicio del Presupuesto de 1870-71.»

Por último, nuestro querido colega el *Cronista* de Nueva-York recibido ayer, nos adelanta los siguientes importantísimos partes de Cuba:

«Habana Setiembre 4.—Los rebeldes han quemado el ingenio San José, propiedad del general insurgente Porro y de Mr. Price, cónsul de los Estados-Unidos en Nuevitas.

El intendente ha hecho un empréstito de 3.000.000 de pesos con el Banco al cinco por ciento, aunque el descuento de este es ocho por ciento. Esto prueba la confianza de las clases acomodadas en el Gobierno de la Isla. Los Ayuntamientos se están haciendo cargo en toda la Isla de las instituciones de caridad. El Sr. Arantave, inspector de telégrafos, ha vuelto de España, y ocupa de nuevo su puesto.

Cuba Setiembre 4.—(A bordo del *Dacia*).—Los rebeldes han quemado dos fincas pertenecientes á Mr. Wilson, residente en Filadelfia, Estados-Unidos. Estas posesiones están á 27 millas de la ciudad. Se salvó una parte de la maquinaria.

Sir Charles Bright dió el viernes un gran baile á bordo del *Vestal*. El buque estaba magníficamente decorado con banderas é iluminado con faroles de color. Había mas de 400 convidados y el baile duró hasta las cuatro de la mañana. La comida fué de lo más espléndido. Todos los buques españoles de la bahía estaban iluminados. El Ayuntamiento fué ayer á bordo del *Dacia* á congratular á Mr. Bright.

La expedición saldrá probablemente el martes para Jamaica.

Hoy hubo otra magnífica regata en la bahía.

Ha sido desembarcado el extremo del cable.

Habana Setiembre 7.—El coronel Acosta participa haber dado muerte á 40 rebeldes en las inmediaciones de Caunao.

El general Caro ha hecho entrega formal. Entre los insurgentes hay mucha hambre y miseria.

El comercio de las Antillas está paralizado á causa de la guerra europea.»

Como se vé por las noticias anteriores, ni los mismos generales insurrectos ni los norte-americanos están libres de la furia devastadora de los insurgentes.

En los Estados-Unidos habian causado grande irritación estos brutales destrozos.

REVISTA POLÍTICA INTERIOR DE LA QUINCENA.

Pocos son los sucesos que la política interior nos ha proporcionado durante la pasada quincena, que, por lo tanto, deban ser objeto de nuestro exámen en la presente Revista.

Los restos de la insurrección carlista, vencida ya en la quincena anterior, han sido destruidos por completo en los primeros días de la que hoy termina, retirándose una vez más á sus reales, sin esperanzas, los desgraciados partidarios del *Terso*. Háblase de que pretenderán por tercera vez y en breve probar de nuevo fortuna, pero creemos que entonces como ahora serán derrotados, y por consiguiente, que si no por patriotismo, por prudencia debieran renunciar á la triste misión de ensangrentar el país en aras de su ambición y ridículas pretensiones. Cuando todos los partidos tienen abiertas hoy las puertas de la ley para hacer posibles, si el país las acepta, sus ideas, es un crimen de lesa nación el acudir á la fuerza, aumentando los males que afligen ya á España sin necesidad de los que nuevos trastornos pudieran producirla.

Los republicanos parece que también se han envalentonado algun tanto con el triunfo, problemático sin embargo, de sus correligionarios en Francia. Parece que se reúnen, que cabildan y aún más, que cuentan para su día con el apoyo de algunos *cimbrios* importantes. No sabemos si esto será cierto, pero cualquier cosa podemos esperar de un partido que, como el que los *cimbrios* representan, está continuamente conculcando las leyes, no obstante presentarse dentro de la Constitución como el partido liberal más avanzado y radical.

El partido republicano, á pesar de esto, esperamos que no se lanzará á las armas y si lo intenta, que será vencido y escarmentado, pues el general Prim está resuelto á ser enérgico y á sostener á despecho de todos los obstáculos que puedan presentarsele, el orden y la Constitución monárquica votada por las Cortes, ya en otra ocasión dijimos que el general Prim era la esperanza única de las clases conservadoras, que, agrupadas á su lado, deben tener confianza de que se constituirá en breve el país y se mantendrá en toda su integridad la Ley fundamental del Estado.

No importa que contra ella conspiren los republicanos y algunos *cimbrios*. El país es y será lo bastante fuerte para oponerse á sus planes socialistas.

Y ya que de los *cimbrios* hemos hablado, no debemos pasar por alto la cuestión suscitada entre el jefe de ellos, el Sr. Rivero, ministro de la Gobernación, y el Ayuntamiento de Madrid, que dará á nuestros lectores la medida de lo que se puede esperar de un partido cuyo jefe no teme ponerse en evidencia, faltando á las leyes de la manera más escandalosa. Verdad es que algunos demócratas han protestado contra la conducta de su jefe y se han separado de él en una reunion particular habida en casa de uno de ellos, pero también es cierto que la mayoría ha declarado que sigue con el Sr. Rivero y está á su lado en el partido y conforme con su conducta en todo.

La cuestión de que nos ocupamos ha sido la siguiente: La *Gaceta* del 24 de Agosto promulgó, mandándola observar en todas sus partes la ley Municipal, votada y sancionada por las Cortes Constituyentes, como ley cuyo cumplimiento comprende á todos los Ayuntamientos de la Península sin escepcion.

Entre sus disposiciones hay una que declara incompatibles los cargos municipales con los de los empleados retribuidos por el Estado, Provincia ó Municipio, y con el de Diputado á Cortes.

En su consecuencia el Ayuntamiento de Madrid ha debido ser reformado ya, saliendo todos los Concejales que por la nueva ley se encuentran dentro de las condiciones de la incompatibilidad.

El Sr. Rivero no ha creído, sin embargo, conveniente este resultado, y abrogándose facultades que no son suyas, ha publicado con fecha 1.º de Setiembre un decreto en la *Gaceta* mandando suspender el cumplimiento de la ley Municipal.

El Ayuntamiento de Madrid apenas tuvo conocimiento de este decreto, se opuso á su obediencia, y elevó una sentida esposicion al mismo Sr. Rivero, haciéndole ver lo absurdo del sistema de legislar por decretos, y mucho más aún lo anticonstitucional y anti-liberal que es el pretender derogar por un acto puramente ministerial los solemnes acuerdos de la nacion reunida en Cortes.

El Sr. Rivero, no obstante esto, dejando á un lado sus alardes de libertad de tiempos pasados y poniendo por cima de todo su capricho, ha desestimado la esposicion del Ayuntamiento, declarando que puede y debe continuar viviendo sin ley, pues afirma en la contestacion que á la mencionada instancia ha dado que no puede regir la ley de las Constituyentes, y que ni aún alcanzan al Ayuntamiento de Madrid los decretos orgánicos del Gobierno provisional del 68.

El Ayuntamiento de Madrid, digno y enérgico, se ha reunido en vista de esto, el 25 del corriente y ha aprobado una nueva esposicion que dirige al Regente del Reino pidiendo se resuelva oyendo al Consejo de Ministros en pleno.

Procuraremos tener al corriente á nuestros lectores de lo que resulte.

Por el pronto y para concluir—supuesto que como al principio manifestamos, no ha ocurrido durante esta quincena otro suceso especial que deba llamar nuestra atención—diremos que la situacion de Rivero y de sus compañeros de Gabinete es muy crítica y que no en vano y sin fundamento corren ya rumores de una próxima crisis. El Consejo de Ministros no puede arrojar sobre sí la responsabilidad de la conducta arbitraria del Sr. Rivero, y en este caso el Sr. Rivero debe salir del Ministerio, quizás no solo, pues es posible que sus compañeros *cimbrios*, leales á su jefe, le acompañen en la desgracia como en los errores, y por tanto, que el Sr. Echegaray y el Sr. Moret—á quien no poco gusta también el sistema de legislar por decretos—abandonen el Ministerio.

Lo celebrariamos con sinceridad, porque nada bueno esperamos de este partido para España, y lo que es más doloroso aún, tememos, como en el número pasado decíamos, que su mando ha de ser funesto para nuestras Antillas.

No puede subsistir más tiempo en el poder un partido que tan abierta y descaradamente falta á las leyes. Ni S. A. el Regente, ni el general Prim, ni la dignidad de España deben consentirlo.

REVISTA POLÍTICA EXTRANJERA DE LA QUINCENA.

Francia, Prusia, Italia, Roma; hé aquí los cuatro nombres que han absorbido la atención del mundo entero durante la quincena que hoy termina, y de cuyos sucesos vamos á ocuparnos exclusivamente en esta Revista como los únicos que merecen especial mención entre los llevados á cabo en las naciones de Europa.

Al terminar la Revista anterior dejamos á los prusianos marchando sobre París, después de haber destrozado completamente al ejército francés en Sedan.

¿Qué ha sucedido desde entonces?

Encerrado en Metz el general Bazaine—de quien únicamente se sabe hasta hoy que se halla abundantemente provisto de víveres—y sin otro ejército que les impida el paso, los prusianos han atravesado desde la frontera una tercera parte de la Francia, imponiendo contribuciones de guerra á los pueblos, y abasteciéndose por donde pasan de víveres y forrajes.

Las abundantes lluvias que cayeron en la Isla de Francia en los primeros días de esta quincena, impidieron al ejército del rey Guillermo avanzar sobre París tan rápidamente como lo habia proyectado, pero esto no obstante, el día 19 del corriente cayó al fin sobre la universalmente llamada *capital del mundo civilizado*, bloqueándola por completo desde Versalles hasta Vicennes.

Pocas son las batallas de que en esta Revista podemos dar cuenta á nuestros lectores.

Poblaciones enteras se han rendido sin resistencia; y aunque parezca imposible el creerlo, no se han organizado en Francia hasta el presente, ejércitos ni aún guerrillas de voluntarios para rechazar la invasion.

Únicamente el general Vinoy con la pequeña division que libró en Sedan, ha combatido en los alrededores de París contra los prusianos por el honor de la Francia.

La suerte de las armas ha sido, sin embargo, como siempre, favorable á las huestes alemanas. El combate tuvo lugar el 19 del corriente. El general Vinoy atacó con valentía y hasta con desesperacion el quinto cuerpo bávaro. La lucha fué tenaz y larga, pero el general francés tuvo que replegarse sobre París después de haber perdido siete cañones y 5.000 prisioneros. Las bajas por muertos y heridos fueron considerables para ambas partes, según nos refieren los partes franceses y prusianos de acuerdo con los de las potencias neutrales.

Posteriormente no tenemos noticia ya de ningun hecho de armas en las inmediaciones de París, reducido hoy al triste estado en que Strasburgo, Metz y antes Toul se encontraban.

Y ahora que de estas ciudades hablamos, abandonando por un momento el grueso del ejército invasor, debemos dar cuenta de las operaciones parciales llevadas á cabo en estos puntos.

Metz sigue, según hemos dicho ya, sitiado por todas partes. Ignoramos si Bazaine querrá esperar allí el resultado del sitio de París ó si haciendo un supremo esfuerzo intentará salvar la fuerte línea enemiga que le rodea y caer con los 100.000 hombres que acaudilla próximamente, sobre los sitiadores de París. La falta de operaciones, por otra parte, contando como cuenta aún Bazaine con tropas bastantes para librar un nuevo combate, envuelve un misterio difícil de explicar. ¿Significará una protesta contra el nuevo Gobierno francés? El tiempo dirá.

Strasburgo continúa defendiéndose heroicamente. Su situacion empeora de día en día, pero el bravo general Ulrich morirá con todas sus tropas y los habitantes de la ciudad antes de entregar la plaza.

En la noche del 15 al 14 del corriente la guarnicion hizo una salida infructuosa en que perdieron, es verdad, muchos hombres, pero que costó la vida á gran número de soldados y oficiales prusianos.

En la noche del 17 al 18 intentaron un asalto estos últimos, pero fueron rechazados.

Tales descabros han obligado al ejército sitiador á rodear completamente con su artillería la plaza, y una vez hecho, según nos comunica un telegrama de Tours, fecha 21, á amenazar á Strasburgo con un bombardeo general que les pondrá en posesion de la plaza, pero que hará inmortales á sus valientes defensores. Procuraremos dar á conocer á nuestros lectores el fin de esta tragedia tan luego como lo conozcamos.

Toul se ha defendido, como Strasburgo, heroicamente hasta el último extremo.

El 14 fué bombardeada la plaza, y aunque al fin los sitiados lograron desmontar por completo las baterías prusianas, renovado el ataque el día 25, los sitiadores lograron apoderarse de ella, añadiendo uno más á los pueblos que han ocupado hasta el presente.

¿Cuál será la suerte de París? ¿Resistirá como Strasburgo y Metz, ó sucumbirá como Wisemburgo, Sedan, Toul y otras muchas plazas?

Cuatrocientos mil prusianos cercan la capital de Francia y hostigan á la vez todos sus fuertes y posiciones con un material de artillería espantoso, aumentado sensiblemente con el ocupado á los franceses, y sobre todos estos elementos cuentan los alemanes con su disciplina y perfecta union.

Los parisenses podrían oponer otros cuatrocientos mil ó más pechos al enemigo y una tenaz resistencia en sus inmensos fuertes y trincheras primero, y después en invencibles barricadas en las calles, si la anarquía y el desorden no hubieran venido á quitarles ya todas sus fuerzas. Entregado París á las turbas republicanas, Trochu será quizás la primera víctima del movimiento socialista que amenaza destruir la moderna Babilonia francesa.—¿Cómo han de resis-

tir al enemigo las clases conservadoras, amenazadas después del triunfo por estas masas?—Mil veces preferirán arrojarse en brazos de los prusianos.

Y no se crea que hablamos sin fundamento. El movimiento de desorganización social se ha iniciado ya en París, y lo prueba el terrible parte recibido en Madrid con fecha 26 del corriente procedente de Ferrieres y transmitido desde Londres por el cable. Dice así:

«Anteayer desde las alturas que dominan á París se observó un gran tiroteo de fusilería en las calles de la ciudad. Ignórase la causa de este conflicto.»

La proclamación de la República, lo hemos indicado ya en el número anterior, será la causa de la ruina completa de Francia.

Francia se verá abandonada por los hombres de orden y... ¡ay de ella entonces! Muerto el patriotismo en sus habitantes no podrá volver en largos siglos á su antiguo poderío.

Prusia vencedora arrojará sobre su cuello un dogal de hierro, rompiendo la integridad de su territorio y arrebatándola la Alsacia, la Lorena y quizás parte de la Champaña, sin que sea posible el impedirlo, hoy por hoy, á las demás naciones de Europa, bastante comprometidas ya por su cuenta y sus intereses para que puedan correr á la defensa de la Francia.

El Gobierno provisional de la nación vecina no tiene otro camino para asegurar hoy su situación, que el de convocar inmediatamente las elecciones generales de Diputados á Cortes, para que reunidos en cualquier punto puedan dotar á Francia de un Gobierno definitivo, bastante enérgico para oponerse y triunfar de los prusianos. Pero ni aún esta esperanza resta ya. Otro parte de Tours recibido en Madrid el 24 del corriente indica, que las elecciones generales que debían tener lugar el 2 del próximo Octubre se han aplazado con motivo de la resolución de Prusia de continuar la guerra á todo trance.

Francia hará la guerra sin una legalidad que aune sus esfuerzos, sin un Gobierno que dirija sus destinos. Debemos llorar tristemente por su suerte, que un día no lejano quizás ha de influir en la de los demás pueblos de la raza latina.

Francia arrojó á Prusia un cartel de desafío á muerte. Si Prusia hubiera sido vencida, la unidad alemana hubiera perecido para siempre. Francia derrotada pierde en justa compensación su preponderancia universal.

La paz es hoy, por otra parte, imposible. El Gobierno provisional francés no puede consentir todavía la desmembración del territorio pátrio. Vencido mañana París, Francia tendrá que aceptar quizás este hecho como un resultado fatal.

Lo cierto es que ni aún la influencia é intervención de las demás naciones, ni las conferencias habidas entre Bismarck y Jules Favre durante esta quincena han dado resultado ninguno provechoso á la terminación de las hostilidades.

Favre pidió el 15 una entrevista á Bismarck que este le concedió el 18, y que ha tenido lugar en Ferrieres.

Hé aquí su resultado según nos lo comunican los mismos partes franceses:

Tours 24. El encargado de negocios de España al señor ministro de Estado.

Noticias llegadas de París anuncian que Prusia exige como condición previa para toda negociación la ocupación de las fortalezas de la Alsacia la Lorena y el Monte Valerin. No considerando admisibles estas condiciones, el delegado del Gobierno dispone un Manifiesto para hacérselo saber al país, así como la necesidad en que está de continuar la guerra.

Quedan aplazadas las elecciones.

Tours 24.—El encargado de negocios de España al señor ministro de Estado. Se ha publicado la proclama siguiente:

«A la Francia: antes de que sea atacado París, Mr. Jules Favre Ministro de Negocios extranjeros, ha querido ver á Mr. de Bismarck para conocer las disposiciones del enemigo; hé aquí la declaración de éste: «La Prusia quiere continuar la guerra y que la Francia quede reducida á potencia de segundo orden; Prusia quiere la Alsacia y la Lorena hasta Metz, por derecho de conquista, y para consentir en un armisticio ha osado pedir la rendición de Strasburgo, de Metz y de Mont Valerien, el mejor de los fuertes que guarnecen á París. París exasperado se enterará antes entre sus ruinas. A tan insolentes exigencias no se puede contestar, en efecto, más que con una lucha sin trégu.»

Ante estos hechos, nuestros lectores juzgarán de la exactitud de nuestras observaciones. No sabemos cuál será el resultado de los sucesos futuros, pero es indudable que no pueden apreciarse de otra manera los pasados.

En la última hora daremos á conocer los partes que posteriormente recibamos, y que quizás nos hablarán ya de nuevas operaciones de los sitiadores de París, á cuyos habitantes quiera Dios inspirar una vez siquiera patriotismo, amor al orden y respeto á la propiedad.

II.

De otra índole que los que acabamos de describir son ciertamente los sucesos que han tenido lugar en Roma.

En Francia dos colosos se disputan el poderío del mundo; los

beligerantes en Roma son, por el contrario, una nación estensa contra un pequeño territorio, un ejército de 100.000 hombres contra una guarnición de 10.900.

Lo primero es una guerra, lo segundo es un despojo.

La caída de Napoleon rompió el dique que detenía la ambición de Víctor Manuel contra Roma. Italia ansiaba realizar su unidad, haciendo su capital de la del mundo católico.

Rey y pueblo concordaban, pues, en aspiraciones y deseos. La idea tomó cuerpo, por tanto, en breve tiempo, hasta el punto que á los tres días justos de la caída del César francés nos habló ya el telégrafo del movimiento iniciado en Italia para despojar del poder temporal á la Santa Sede.

Con la mayor prontitud puso el Gobierno de Italia un ejército sobre la frontera pontificia, y el 15 del corriente por la noche nos anunciaron ya los telegramas la rendición sin resistencia de Viterbo, Frosinone y Cornetto.

El 16 supimos la rendición, también sin resistencia, de Civitavecchia y el 19 la de las plazas de Veletri y Valmontore.

Por último, el 20 del actual ocuparon los italianos la ciudad de Roma.

Hé aquí los detalles que nos ha transmitido el telégrafo sobre este suceso.

FLORENCIA 20.—El Ministro de España al señor Ministro de Estado: Las tropas italianas han entrado hoy en Roma, después de alguna resistencia.

FLORENCIA 21.—El Ministro de España al señor Ministro de Estado: El combate duró desde las cinco de la mañana hasta las diez, siendo simultáneo por tres puertas y jugando la artillería cuatro horas para abrir brecha.

Dice el parte publicado que fué vigorosa la resistencia. El Gobierno ha dado orden al General en Jefe para no ocupar la ciudad leonina, que piensa dejar al Papa.

NÁPOLES 21.—El Cónsul de España al señor Ministro de Estado: Numerosos grupos con banderas y músicas de la guardia nacional recorren desde ayer las calles de esta ciudad victoreando á Roma y á Víctor Manuel rey en el capitolio; á la noche iluminación general espontánea.

Entusiasmo extraordinario. Asalto y rendición de Roma á las cinco y media de la mañana de ayer 20.

Las tropas italianas respondiendo al nutrido fuego de las tropas pontificias, rompieron las murallas por la parte de puerta Pia; á las diez entraron por asalto. Los pontificios izaron bandera blanca en todas las baterías, cesando el fuego por orden del Papa, y fué espedido un parlamento al General en Jefe italiano. En su consecuencia fué ocupada Roma militarmente, siendo dividida en cinco zonas.

Las cinco divisiones mandaron un contingente á la ciudad para mantener el orden. El resto de las tropas se acampa fuera.

FLORENCIA 22.—Anúnciase de Roma que á consecuencia de desórdenes en la ciudad leonina, causados por la población contra los gendarmes pontificios, el Papa ha pedido al General Cadorna que envíe tropas para mantener el orden, á lo que consintió el General.»

Hasta hoy no hemos recibido nuevos partes, y á decir verdad no son de esperar otros ya, porque creemos que se encuentra terminada por completo la cuestión de fuerza.

La cuestión más difícil de vencer ahora es la de las relaciones del Papa con el nuevo Gobierno que en Roma impera.

Víctor Manuel ha ofrecido á la Santa Sede un tratado prometiendo aún quizás más que lo que los Mazzini, Garibaldi, etc., enemigos del sistema monárquico cuanto lo son del pontificado, le dejarán cumplir.

Las proposiciones que el tratado comprende son las siguientes:

- 1.º Dejar al Sumo Pontífice la ciudad leonina (la parte de Roma al otro lado del Tiber) con soberanía y libre jurisdicción.
- 2.º Conservar al Papa su lista civil.
- 3.º Libre acceso de todas las naciones á la ciudad leonina.
- 4.º Neutralización de todos los establecimientos eclesiásticos de Roma, que dependerían únicamente de la ciudad leonina.
- 5.º Inmunidad de todos los embajadores acreditados cerca de la Santa Sede, aunque residiesen fuera de la ciudad leonina en Roma.
- 6.º Inmunidad para todos los cardenales.
- 7.º Conservación de sus sueldos á todos los empleados civiles y militares.
- 8.º Garantía de la Deuda pública pontificia.
- 9.º Libertad absoluta en el ejercicio de sus funciones á los párrocos y obispos en todo el reino.
10. Leyes excepcionales para Roma en cuanto concierne á las quintas y Ayuntamiento.

La simple lectura de estas proposiciones,—que aún no sabemos oficialmente si han sido aceptadas por el Papa, aunque presumimos que lo serán al ver que continúa en Roma no obstante su ocupación por las tropas italianas—su simple lectura, repetimos, es la mejor demostración de que el partido exagerado ó republicano no las admitirá y envolverá á Víctor Manuel en un conflicto dinástico que quizás le conduzca á la triste situación en que hoy se encuentran otras dinastías por el mundo.

La cuestión de Roma es por otra parte de interés universal. Víctor Manuel ha comprometido con ella ante las naciones católicas, además de su poder, la unidad de Italia. Los hechos dirán si nos equivocamos en nuestras conjeturas.

Hé aquí ahora la interesante carta que nuestro corresponsal de Francia, nos ha remitido en ésta como en las anteriores quincenas, dándonos cuenta de los trágicos sucesos que desgraciadamente asolan hoy la nación vecina. Dice así:

«SR. D. RAFAEL TEROL ORTEGA.

Tours, 24 de Setiembre de 1870.

No extrañará V., mi apreciable Sr. Director, que haya trasladado mi residencia desde París á esta ciudad en la cual me encuentro hace ocho días; explicaré á V. sin embargo las causas de mi viaje.

En vista de las apremiantes invitaciones del Gobierno que deseaba á todo trance disminuir el número de extranjeros en París, y aprovechando el último día en que se podía entrar y salir en dicha ciudad sin permiso especial, me decidí, haciendo un gran esfuerzo, á abandonar á los parisienses el día 15 del corriente, teniendo también en cuenta que si se cortaban las comunicaciones según le indiqué en mi anterior, lo cuales ya un hecho, no podría en modo alguno dirigirme mis correspondencias, que tan buena acogida le han merecido.

El aspecto de París, á mi salida, era imponente; toda la ciudad estaba convertida en un campamento. Los boulevares, el campo de Marte, la Avenida de la Emperatriz, la de la gran Armée y otros mil puntos, se hallaban llenos de batallones de soldados, guardias movilizadas y guardia nacional, formando todos una mezcla especial, pues al lado de los uniformes, la blusa azul y el kepis, se veían muchos individuos en traje de paisano con cartuchera y chassepot.

Ya no se encontraban en los boulevares, ni en los Campos Elíseos, ni en los barrios más aristocráticos, un sólo carruaje de librea; sólo cruzaban algunos pequeños cupés conduciendo á los médicos cerca del lecho de los enfermos; grandes carretas atestadas de paja ó heno y otras cargadas de sacos atravesaban el recinto.

Las calles y los boulevares no se regaban ya, dando con esto lugar á que se levantara un polvo blanco como el humo de la pólvora. Los árboles de los boulevares habían perdido sus hojas; los castaños de las Tullerías, quemados, estendían sus inmensas ramas amarillas sobre los equipajes de artillería.

En el patio del Carrousel, en el del Louvre y en el del Instituto, sólo se oía desde las siete de la mañana, la voz de los oficiales instructores mandando la carga, el choque de los fusiles en el suelo y el ruido de las llaves cayendo sobre las baterías.

Debo aquí llamar la atención sobre un hecho por demás chistoso si las circunstancias fueran poco apropiadas para tomarlo en sentido epigramático. En varias esquinas se habían fijado carteles indicando el modo de cargar los fusiles, y entre otras cosas se decía que era necesario dar con la baqueta dos golpecitos no muy fuertes; y esto en los momentos que el enemigo estaba próximo á París.

Lo que prueba que el espíritu religioso no se ha perdido completamente en Francia es que los guardias móviles de los departamentos afluyen á las iglesias de París, más concurridas que de ordinario; se arrodillaban sobre las losas, en las naves, y oraban algunos instantes con una gravedad conmovedora.

Habiase encerrado dentro de la ciudad todo el ganado que días antes ocupaba los bosques de Bolonia, estableciéndolo en parques en los antiguos boulevares. Por las empalizadas de madera de pino asomaban los largos y blancos cuernos de los bueyes y se oía el balido lastimero del ganado lanar; de distancia en distancia se habían haciendo enormes pilas de heno para poder alimentar tantos ganados.

Las murallas estaban cubiertas de nacionales y de guardias móviles que hacían un servicio penosísimo con una abnegación y un patriotismo dignos de todo encomio.

Habiase elevado en el centro de París un enorme globo cautivo desde el cual y merced á excelentes anteojos se descubría una extensión de muchas leguas.

Las calles continuaban siendo confirmadas. La Avenida de Napoleón, que al principio cambió su título por el de calle de Victor Noir se llamará definitivamente Avenida de la República; la de la Emperatriz, de la Defensa Nacional; la de Bonaparte, de Barbés; y la calle de Morny, de Mac-Mahon.

A propósito de este valiente Mariscal francés, aunque casi oficialmente se le había creído muerto á consecuencia de las graves heridas que recibió peleando al frente de su cuerpo de ejército en Sedan, se sabe con toda seguridad que se halla en Puorru-aux-Bois, pequeño pueblo de Bélgica, en donde con los esquisitos cuidados de su familia y los auxilios de la ciencia no se desesperaba de salvarle.

El Gobierno de la defensa nacional había dispuesto que la guardia móvil eligiera sus oficiales, cuya medida se calculaba ejercería grandísima influencia en el estado de París; hay que advertir, que dicha Guardia móvil se hallaba mandada por oficiales designados por el imperio, así es, que entregada ahora la jefatura á los que las compañías y batallones designaren y que probablemente será á los que más se

hayan distinguido por la violencia de sus opiniones, no es posible pronosticar lo que sucederá en medio de las alarmas que se repiten en aquella capital.

Los fuertes que rodean á París se encontraban custodiados por tropas del ejército y Milicia movilizada y terminado el inmenso acopio de municiones y viveres que en cada uno de ellos se ha almacenado.

A mi paso por las estaciones del ferro-carril del Norte, pude observar que se habían colocado en ellas poderosas baterías y fortificado, rodeándolas de empalizadas, con sus correspondientes aspilleras abiertas en las paredes de las mismas estaciones.

Lo que me causó un sentimiento extraordinario de pena es el aspecto que presentaba toda la línea del camino de París á Orleans, cuya dirección es paralela al ferro-carril. Filas de carros cargados de forrajes y de muebles, pelotones de ancianos, de mujeres llorosas y de tiernas criaturas, todos huyendo de los horrores de la guerra, iban á buscar sin saber dónde un asilo que tal vez no encuentren, separándose acaso para siempre de sus padres, de sus hermanos y de sus hijos.

El mismo día que llegué á Tours vino el tren especial que condujo al ministro del Interior y principales empleados de dicho departamento. Con este motivo todos los despachos y comunicaciones de las Autoridades de Francia se reciben aquí, en donde se halla igualmente el cuerpo diplomático extranjero.

Por las últimas noticias comunicadas desde París á esta ciudad, sabemos que casi todos los pueblecitos inmediatos á la capital se hallaban ocupados por pequeños destacamentos prusianos; se confirma el completo cerco de París por el Sur, el Norte y el Este: la población se halla defendida al Oeste por el curso del Sena, y cortando sus puentes quedaba impedida la comunicación regular por aquel lado.

También sabemos que Favre seguía en el cuartel general prusiano, establecido en la casa de campo que Rostchild posee en Ferrieres. Las últimas noticias que tenemos, relativas á las negociaciones preliminares para la paz, entabladas entre el mencionado Mr. Favre y el conde de Bismark, son de que estas se han planteado en el terreno que había elegido el conde de Bismark, esto es, que se discutía sobre las garantías que Francia puede dar de que todo lo que se estipule será ratificado y cumplido por una Autoridad generalmente reconocida; á última hora ha corrido el rumor de haber fracasado estas negociaciones.

Algunos periódicos parisienses han trasladado sus redacciones y dependencias á esta ciudad, y explican los motivos que han tenido para continuar su publicación fuera de París; al leer varios de ellos, he visto que es opinión generalmente admitida, que la decisión del rey de Prusia es no tratar sino dentro de París, y que sólo una resistencia desesperada le haría tal vez variar de propósito.

Parece ser que el plan de los prusianos es no atacar á París sino cuando rendidas algunas plazas fuertes como Strasburgo, Metz ó Toul, que se hallan sitiadas, decaiga el espíritu público.

Todas las personas con quienes he hablado sobre esta monstruosa guerra, aseguran que su resultado ha de ser fatal para Francia.

Desde que se proclamó la República, cesaron los alistamientos voluntarios; se ha observado que son escasas las pruebas de abnegación y entusiasmo por parte de los ciudadanos, que antes abandonaban sus casas para pelear contra los prusianos; no se han visto aparecer en los desfiladeros, ni á los tiradores francos, ni á los guerrilleros; todos, por el contrario poseídos del mayor temor se agrupan en las grandes ciudades, para ser víctimas en más ó ménos tiempo, de la superioridad del ejército prusiano, cuya fuerza consiste no sólo en el número considerable de hombres con que han invadido el país, sino en su poderosa artillería perfeccionada hasta el último extremo; de modo que el pánico se aumenta con hallarse al frente de un enemigo invisible que continuamente lanza una lluvia de granadas y bombas explosibles de gran calibre, merced á la poderosa fuerza de impulsión que tienen los cañones de sus baterías.

Si á todo esto se añade el que los parisienses se hallan divididos y que unos desconfían de los otros, puede formarse una idea exacta de lo que sucederá cuando se presente el ejército del rey Guillermo, en cuyos supremos momentos tal vez encuentre á los defensores de la capital de Francia, destrozándose mutuamente ellos mismos.

El Banco de Francia ha trasladado á esta ciudad la administración de sus sucursales; pero quizás tenga que ir á otra parte, pues Tours no está muy seguro según parece, porque el Gobierno ha dado orden de empaquetar y espedir á un punto lejano, los más preciosos manuscritos que posee la magnífica biblioteca que aquí existe: igual disposición se ha tomado trasladando lejos de aquí, objetos de valor y caudales pertenecientes al Tesoro público; esto es muy significativo y se comenta de mil maneras.

Está siendo objeto de la curiosidad general la mariscal Bazaine, que se encuentra entre nosotros desde ayer. Todos sus amigos particulares la visitan diariamente para ver si tiene noticias que comuni-

carles sobre el estado de su esposo, que se halla encerrado en Metz; sólo se sabe que tiene abundantes provisiones para su cuerpo de ejército y que si no estrechan el sitio los prusianos, permanecerá a la expectativa, hasta que termine, de cualquier modo que sea, el cerco en París, para tomar entonces una resolución decisiva.

El número de forasteros ha aumentado aquí de una manera extraordinaria. Todas las fondas y la mayor parte de las casas particulares están llenas de gente, y cuesta mucho trabajo, y no poco dinero, encontrar un rincón para dormir; los comestibles no escasean todavía, porque se conoce que Tours estaba preparada y bien abastecida, pero me temo que con la afluencia de gentes, que ocasiona un consumo excesivo, aumente el precio de todos los artículos y entonces sea imposible continuar aquí.

Pudiera estenderme más, pero juzgo demasiado larga la presente y hago punto final, repitiéndome como siempre su más afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

EL CORRESPONSAL.

ULTIMA HORA.

A última hora se han recibido los siguientes importantísimos despachos telegráficos del teatro de la guerra entre Francia y Prusia.

Berlín 25.—Por la capitulación de Toul han caído en nuestras manos 169 oficiales, 2.246 soldados, 120 caballos, un águila de la guardia móvil, 197 cañones, entre ellos 43 rayados, 3.000 fusiles, 3.000 sables, 500 corazas, gran material de guerra, provisiones y forrajes.

Tours 25.—Un telegrama prusiano fechado el 23 asegura que ha habido una lucha intestina en París el día 21.

Orleans 20.—Pithiviers continúa ocupado por 3.000 prusianos.

Beauvais 26.—Ayer hubo un gran combate entre Pantoise y el isle Adam. Varios fugitivos han llegado al departamento de Oise. Todo el mundo toma las armas. Ha habido un encuentro entre algunos paisanos armados y la escolta de un convoy prusiano.

Londres 26.—El conde de Bismark desmiente terminantemente que haya pedido que se entregue la fortaleza del Mont Valerien á los alemanes.

Globos procedentes de París han bajado á Evreux con noticias de fecha 23. Dicen que en la batalla del 19 un regimiento tuvo un gran pánico, pero que los demás se retiraron en buen orden.

El Sr. Gambetta avisa al Sr. Cremieux que París resistirá todo el invierno.

Id. 26.—Bazaine ofrece capitular si se permite salir á la guarnición con armas, prometiendo no tomar parte en la lucha durante tres meses. Sesenta y cinco mil alemanes marchan sobre Lyon.

Después de cuatro horas de combate los franceses fueron el viernes nuevamente rechazados sobre Metz.

Thiers pedirá el apoyo de Rusia, ofreciéndole en cambio concesiones en Oriente.

Paris 27.—Hé aquí la situación de los cuarteles prusianos.

El rey se halla en Meaux. El príncipe Alberto en Brinoy. El príncipe heredero en Fontainebleau. El príncipe de Sajonia en Bezons. El general Falkenstein en Choisy le Roi.

Tours 27 Setiembre.—Se han recibido periódicos de París del 20, 21 y 22. Entre las noticias que contienen se hallan las siguientes: Mr. Favre se ocupa en redactar la relación detallada de su viaje al cuartel general prusiano. *Le Journal Officiel* publica una proclama del Gobierno manifestando que no se cederá ni una pulgada de territorio ni una piedra de las fortalezas. Los prusianos ocupaban Bougivas, Nanterre y Rouel. Los exploradores prusianos aparecieron en Saint-Cloud.

—Cartas particulares de la frontera de Prusia, aseguran que el ejército mandado por el príncipe Federico Carlos toma resueltamente la dirección del Mediodía de Francia.

—La delegación del Gobierno francés que se halla en Tours, no podrá permanecer aquí mucho tiempo, si es cierto como dicen los periódicos de Burdeos, que los prusianos han pasado ya de Orleans.

REVISTA MERCANTIL.

Son tantas y de tal importancia las noticias que nos han remitido nuestros corresponsales, que nos vemos precisados á dar mayor extensión de lo acostumbrado á la presente Revista, principalmente en la parte concerniente á Ultramar; confiamos en que nuestros suscritores, apreciarán en lo que valen los esfuerzos que desde el principio de nuestra publicación venimos haciendo para corresponder al favor que nos dispensan.

Además de la Comisión de comerciantes que procedente de Santander se presentó al Ministro de Ultramar, para que los Aranceles de Cuba sufrieran algunas modificaciones, y de lo que dimos noticia en el número anterior, ha llegado á esta capital otra comisión de fabricantes é industriales de Cataluña, y ha celebrado con el mismo señor Ministro varias é interesantes conferencias.

En su última entrevista, de la que dichos comisionados salieron muy complacidos, el Ministro manifestó:

1.º Que atendidos los antecedentes del nueve arancel de Cuba y la manera como se había preparado en Cuba, no se creía en el caso de introducir por su cuenta alteraciones parciales en el mismo.

2.º Que una vez publicado atendería las reclamaciones que se le dirigiesen, si resultaba justificada alguna contradicción entre los principios establecidos en el preámbulo y las partidas del arancel, y que en tal caso las modificaciones se harían especialmente por vía de rectificación.

3.º Que siendo su ánimo el que acababa de expresar, la comisión po-

dría estar perfectamente tranquila y dar á sus comitentes la plenísima seguridad de que la consideración de estar ya publicado el decreto, así como también la probabilidad de crearse otros intereses á la sombra de la nueva legislación, no serán obstáculo para que sean atendidas las reclamaciones que se hagan sobre el arancel, en vista de los principios fundamentales que se establecen en el preámbulo del mismo.

Acompañaban á la Comisión del Fomento de Barcelona, compuesta de los Sres. Zeu, Godó, Palomo y Panarell, los señores Diputados D. Víctor Balaguer y D. Pascual Madoz, este último en calidad al mismo tiempo de representante del Instituto industrial de Cataluña.

MERCADOS DE LA PENINSULA.

BURGOS 18 de Setiembre.—Ha transcurrido esta quincena en una inactividad casi completa. Los mercados siguen siendo abundantes y mucho más en estos días de feria, reducido todo el movimiento al consumo de la fábrica de la localidad por la escasez de demandas.

Los mercados sufren variación en sus precios á medida que se observa más ó menos actividad en las compras y hoy puede decirse pierden algún favor los trigos á medida que los mercados se suceden:

En cambios pocas operaciones, cotizándose el papel sobre Madrid 1/2 por 100 daño; Santander y Palencia 1/4 id.; San Sebastian, Bilbao, Haro y Vitoria par; Aranda 1/4 daño, y Barcelona 1/4 beneficio.

MALAGA 23 de Setiembre.—Nuestro mercado va entrando en la actividad propia de la época en que nos encontramos. Las operaciones sobre frutos son importantes y diarias, dando lugar á frecuentes embarques para todos los mercados del mundo, excepto aquellos de que nos ha privado la terrible guerra que está asolando la Francia, cuya falta no deja de sentirse de una manera notable.

VALLADOLID 21 de Setiembre.—Con interés en las transacciones, con una regular entrada de granos, y marcándose el descenso en los precios se abrió el mercado de este día. A última hora se apreciaban las esposiciones con alguna insistencia, y pareció que iba á tomar otro carácter el mercado; pero pronto se sucedió la calma y se fué cerrando á los precios que á continuación se anotan:

Trigo, á 47 rs. fanega.—Cebada, de 20 á 24 id., id.—Algarroba, á 32 id., id.

Garbanzos á 130, 200 y 220 id., id.

La esposición de ganados no tuvo interés marcado, puesto que presentándose pocas cabezas á la venta y cambio, los interesados en adquisiciones no se determinaron á hacer ninguna demostración en sentido favorable.

MERCADOS NACIONALES DE ULTRAMAR.

HABANA 30 de Agosto.—Este mercado se halla en muy buenas condiciones, notándose bastante animación en las transacciones. En la semana anterior se vendieron 7.000 cajas de azúcar. La esportación para el extranjero fué de 12.607 cajas y 660 bocoyes, y quedaba una existencia de 236.016 de las primeras y 2.016 de los segundos. La de tabaco en rama ascendió á 46.877 libras, y en lo que va de año á 4.226.877 contra 4.541.338 en igual período de 1869; y la del torcido á 974.000 tabacos en la semana, y 114.263.000 desde 1.º de Enero, contra 117.506.000 en 1868.

Los cambios sobre el extranjero habían subido, pagándose las libras esterlinas de 20 1/2 á 21 por 100 premio contra 13 3/4 á 16 1/4 que obtenían por esta misma época el año anterior. Se advertía mucha animación en las importaciones, habiendo llegado varios cargamentos de artículos de primera necesidad, atribuyéndose esto á que desde 1.º de Octubre dichos artículos pagarán derechos más crecidos. Los precios en general tendían al alza.

MATANZAS 29 de Agosto.—IMPORTACION.—Considerando que la cantidad importada durante los meses anteriores de artículos de todas clases ha excedido siempre al consumo, no debe sorprender que se haya dilatado tanto el momento de un cambio favorable en los negocios. En lo sucesivo la demanda irá mejorando progresivamente á consecuencia de la disminución de existencias, y los precios experimentarán los cambios consiguientes, dando lugar á mayor actividad en las transacciones y mejores resultados á las expediciones. También ejercerá alguna influencia la nueva tarifa de derechos que empezará á regir desde 1.º de Octubre del corriente año, y que en general ha sido mucho más recargada que la que está en vigor en la actualidad, pero que si bien favorecerá á las pocas importaciones que recaen durante Setiembre, en cambio perjudicará notablemente á la fuerza de arribos que debemos tener desde mediados de Octubre en adelante.

Los precios de los frutos principales son actualmente como sigue:

Arroz.—Se ha realizado un cambio notable en este grano, tanto de procedencia nacional como extranjera, dando lugar á activas operaciones llevadas á cabo en la Habana, no sólo por los almacenistas, sino por especuladores. Este movimiento no se debe á que se hayan reducido extraordinariamente las existencias ó á que los arribos hayan sido muy cortos, sino únicamente á que debiéndose cobrar por el nuevo Arancel derechos muy crecidos, todos desean surtirse estensamente ahora á precios relativamente más moderados que los que deberán regir en Octubre. El grano nacional empieza á escasear, y como está más solicitado, sus precios se irán elevando según aumenten las necesidades del consumo. Hoy podremos cotizar de 11 1/2 á 12 rs. arroba, según clases.

El arroz de la India, de semilla, se cotiza de 10 3/4 á 12 rs. arroba, según calidad. Del de canillas, clase corriente, se han vendido aquí 300 sacos á 13 rs. arroba, y 200 sacos, muy superior, á 14 rs. arroba, con 8 por 100 de descuento.

Bacalao.—Aunque la demanda se mantiene moderada, como las existencias se han reducido, y los arribos son cortos, se nota alguna tendencia de mejora en los precios. Cotizamos el de Noruega de 11 á 11 1/2 pfs. quintal.

Garbanzos.—Siendo muy limitadas las necesidades del mercado, las operaciones son insignificantes, y el consumo se cubre con pequeños pedidos á la plaza de la Habana. Cotizamos nominalmente de 6 1/2 á 11 reales arroba los inferiores á regulares, y de 12 á 20 rs. arroba los buenos á superiores.

Harina.—No obstante la animación que existe en la plaza de la Habana, donde todas las existencias han cambiado de manos durante la quincena, habiendo alcanzado las últimas partidas el precio de 12 pfs. barril la nacional, y la continuación del alza de los mismos tan pronto

SECCION AMENA.

Sumario.

Aspecto de la capital de España.—Inauguración del teatro de la Zarzuela.—Beneficio de la Srta. Pinchiara en el Teatro de Madrid. Bufos Arderius.—Lope de Rueda.—Café-teatro de Calderon.—Modas.—La Moda elegante ilustrada.

Madrid continúa animadísimo y alegre. El mes de las ferias proporciona á más de una bella, ocasión de lucir sus gracias en el paseo de Atocha, y sucede en este mes, que al mismo tiempo que continúan las tertulias al aire libre en el Prado, empiezan á celebrarse también en las casas particulares.

Unas empresas teatrales hacen preparativos para terminar la temporada, y otras los practican para comenzarla.

El teatro de la Zarzuela ha dado principio á la temporada con la ópera bufa de Offembach, titulada *Los Brigantes*.

Poco propicia se ha mostrado la prensa relativamente á la obra en cuestión; con todo, las censuras han sido más bien dirigidas al libro que á la música y á la manera como la han cantado los artistas.

A no ser por algunas alusiones políticas, que por cierto han sido suprimidas desde la tercera representación, puede decirse que en *Los Brigantes* no hay cosa que pueda herir la susceptibilidad de nadie; la música es ligera, sin pretensiones y con cierto carácter especial que la hace distinguirse de las demás del mismo autor.

El primer acto de *Los Brigantes*, es mucho mejor que los otros dos.

Las señoritas Velasco, Franco, y el tenor Dalmau desempeñan sus respectivas partes con conciencia, y son muy aplaudidos. Los coros y la orquesta perfectamente ensayados.

Además, la obra ha sido puesta en escena con bellas decoraciones, ricos trajes y oportunos detalles; lo cual, unido á figurar en ella cantantes de gran reputación, proporcionará aún buenas entradas á la Empresa, digna de todo el interés del público, por el desastre que últimamente sufrió, por su pensamiento de tributar culto á la buena música, y por la excelente Compañía que ha contratado; con tales elementos reunidos, todo se puede cometer y realizar, mucho más contando con las simpatía y favor del público que acompañan al empresario-director señor Salas.

En el elegante Circo de Madrid, digno de la escogida y numerosa concurrencia que á él asiste, se ha continuado poniendo en escena el baile fantástico que lleva por título *El Espíritu del Mar*, al mismo tiempo que las zarzuelas en uno y dos actos del antiguo repertorio.

Para el beneficio de la primera bailarina Srta. Emilia Pinchiara, se representaron las zarzuelas *Pascual Bailon* y *la Isla de San Balandran*, que como siempre hicieron reír con su conjunto de despropósitos conocidos del público. En el intermedio de una á otra zarzuela se bailó un *paso á cuatro* y una *gran galop*, tomando parte en ambos la beneficiada; por fin de fiesta se puso en escena *El Espíritu del Mar*, cada vez más admirado y aplaudido á pesar de sus cincuenta representaciones seguidas.

No hablaremos del mérito de la Srta. Pinchiara; esta bailarina no baila, vuela, está siempre en el aire, gira como una mariposa, corre como una sílfide, va y viene como un torbellino, no se cansa nunca, y á su admirable ligereza y flexibilidad sin ejemplo, reúne una delicadeza y una gracia que se separan de todo lo que en su género hemos visto.

El público la aplaudió frenéticamente; los palcos arrojaban á la escena una lluvia de flores, versos y palomas con preciosos lazos y dos lacayos la presentaron un gigantesco ramillete en cuya cenefa se leía el nombre de la beneficiada.

El Sr. Rivas debe estar satisfecho, por que ve coronados sus esfuerzos y dispendios con el favor que le dispensa el público madrileño, aplau-

diendo las magníficas creaciones del arte escénico, que interpretadas por artistas de primer orden tienen lugar en su teatro.

Terminadas las representaciones de *La Favorita* con que se inauguraron los Bufos-Arderius, se han puesto en escena zarzuelas del repertorio como *Robinson*, *El Joven Telémaco*, *El Rey Midas* y otras.

Tenemos entendido que se hallan muy adelantados los ensayos de una nueva obra que se titula *Pepe-Hillo*, y que presentará la novedad de figurar uno de sus cuadros la plaza de toros, en donde tendrá lugar la salida de la cuadrilla, y otros detalles tan curiosos como nuevos y muy apropiados para el género bufo.

También el Sr. Arderius se dispone á parodiar en su teatro el baile *El Espíritu del mar*, y sabemos positivamente que han venido de Londres los objetos de relumbron necesarios para el espectáculo.

Los caballos marinos de Neptuno que en el teatro del Sr. Rivas aparecían en la decoración final, serán en el de los Bufos reemplazados por magníficos burros blancos.

Todo el mundo va á apresurarse á tomar localidades en el afortunado teatro de la plaza de Béjar, cuyo director parece que posee el especial secreto de haber encontrado la piedra filosofal de los tiempos modernos.

El coliseo de la calle del Barquillo, que este año volverá á tomar el título de teatro de Lope de Rueda ha inaugurado sus tareas el día 22 con la linda comedia del Sr. Tamayo, *La Bola de nieve*. El éxito de la función fué muy lisonjero para todos los actores que en ella tomaron parte, distinguiéndose en la interpretación de sus respectivos papeles las señoras Castro y Mendoza, Tenorio, y los señores Vico, Cortés y Reig. La graciosa comedia *Aventuras de un cesante*, fué también ejecutada con acierto por las señoras Tenorio y Fenoquio, y los señores García, Reig y Medel.

En suma, el público salió muy complacido, asegurando para dicha Empresa mejor suerte de la que hasta ahora han tenido todas las que han formado Compañía para aquel teatro.

El lindo café-teatro de Calderon, establecido en la calle de la Madera, abrirá sus puertas el sábado 1.º de Octubre próximo. Tenemos las mejores noticias de la Compañía de verso que funcionará en el mismo, bajo la dirección del conocido primer actor D. Benito Chas de Lamotte, así como del cuerpo de baile contratado. Desde luego auguramos á la Empresa grandes resultados en la presente temporada.

Tomamos de un periódico de *Modas* los siguientes párrafos:

«Como novedad indicaremos unos trajes compuestos de una falda de seda negra ó de color, que apenas toca al suelo, adornada en el bajo con un volante de 20 centímetros de ancho, al que sirve de cabeza un encañonado, y una segunda falda de tartan ó de felpa, color gris, adornada todo alrededor con un fleco de cuatro dedos de ancho, del mismo color que la tela, aun cuando un poco más oscuro; esta falda-túnica tiene muy poco vuelo, y está abierta por delante.

Comienzan á verse muchos trajes de lanilla; la generalidad son de colores oscuros, entre los que dominan el gris, el verde, el azul y el marrón; estos trajes se hacen con dos faldas: la primera se adorna en el bajo con uno ó varios volantes; y la segunda que figura túnica, es generalmente abierta por delante, lisa, sin recoger por los lados ni formar pouff por detrás, y se adorna toda alrededor, bien con un fleco, bien con un volante semejante al de la primera falda, aun cuando más estrecho.»

El núm. 34 de *La Moda elegante ilustrada*, que hemos recibido, contiene los grabados siguientes:—Traje de otoño é invierno.—Encaje de punto veneciano.—Roseta de encaje inglés.—Dos cuadros de guipur sobre red.—Tira bordada sobre dril.—Papelera.—Dos cuellos rectos.—Lazo de corbata.—Encaje al crochet.—Entredós al crochet.—Dos cenefas con esquinas (guipur y red).—Cenefa para abrigos.—Encaje inglés.—Peinados y velos para desposadas.—Corpiño con aldefas.—Traje de otoño.

MADRID. 1870.—Imprenta de G. Moliner y Compañía, calle de Jesus, núm. 3.

EL ESPAÑOL.

PERIÓDICO POLÍTICO.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Bola, núm. 4 cuadruplicado, cuarto 2.º, derecha.

Esta publicación, creada por los fundadores de la antigua *Integridad*, lleva al frente el lema de «UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS», y se dedica como objetos preferentes, á defender los intereses conservadores-liberales de nuestras provincias de Ultramar, y á mantener incólume la integridad de nuestra patria, descubriendo las intrigas é indignas asechanzas de los *laborantes*, que entre nosotros existen y que en la misma capital de España hacen cínica ostentación de sus trabajos y traidores propósitos.

EL ESPAÑOL se divide en dos secciones. En la primera publica artículos sobre las cuestiones de Ultramar, sueltos políticos sobre los asuntos de menor trascendencia, á fin de juzgarlos todos por insignificantes que parezcan, una sección de documentos, discursos de Cortes, etc., referentes á Ultramar y otra comprensiva de las leyes y disposiciones de carácter general, que se dictan para Ultramar en el período que cada quincena comprende. En la segunda sección, y esto es de mucha importancia, publica cuatro Revistas quincenales; una sobre la política interior ultramarina, la segunda sobre la interior peninsular, otra sobre la política extranjera de mayor actualidad y trascendencia, y la cuarta, sobre el movimiento mercantil universal, formada con los mejores datos y noticias que procuraremos reunir.

Concluye EL ESPAÑOL con una corta, pero variada sección amena, en la que se dan á conocer las diversiones ó fiestas públicas que aquí han tenido lugar, el aspecto triste ó serio de la capital, las modas más aceptadas y las noticias no políticas de mayor importancia ó celebridad.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Sale á luz los días 13 y 28 de cada mes, en el tamaño que marca este ejemplar, 16 páginas de impresión, letra compacta, folio mayor.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid....	Un mes.....	5 rs.	En Provincias. {	Tres meses.....	18 rs.	Ultramar y Extranjero..	Tres meses.....	45 rs vn.
	Tres meses.....	14		Seis idem.....	34		Seis idem.....	60
	Seis idem.....	26		Seis idem.....	34		Un año.....	160

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION: En la Administración del ESPAÑOL, dirigiendo á ella por carta sencilla ó certificada, si la cantidad es algun tanto crecida, el importe de las suscripciones en sellos de franqueo, letra ó libranza de correos, ó bien entregándole directamente por comisionado particular en nuestra Administración.—En la Habana se suscribe además en casa de D. Ventura Mata, San Miguel 15 y en Puerto-Rico, en la de D. Francisco Larroca, que entienden también con los agentes de los pueblos en las suscripciones de los demás puntos de sus respectivas islas.—En Madrid, provincias y el extranjero pueden suscribirse las personas que no gusten hacerlo directamente en esta Administración, en las principales librerías.